

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
ESCUELA DE POSGRADO



**Análisis de normas institucionales, apreciación docente y estudiantil sobre
uso de TIC en las I.E. públicas de Chiclayo**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN INFORMÁTICA EDUCATIVA Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

AUTOR

Fernando Soria Crisostomo

ASESOR

Fiorela Anai Fernandez Otoyá

<https://orcid.org/0000-0003-0971-335X>

Chiclayo, 2024

**Análisis de normas institucionales, apreciación docente y
estudiantil sobre uso de TIC en las I.E. públicas de Chiclayo**

PRESENTADA POR

Fernando Soria Crisostomo

A la Escuela de Posgrado de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el grado académico de

**MAESTRO EN INFORMÁTICA EDUCATIVA Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

APROBADA POR

Katherine Cornejo Carbajal

PRESIDENTE

Maria del Carmen Pisfil Becerra

SECRETARIO

Fiorela Anai Fernandez Otoya

VOCAL

Dedicatoria

Para mi madre Manuela, padre Exaltación, mis hermanos, que a través de su ejemplo de vida, aliento y motivación espiritual inspiraron en mí el anhelo de cristalizar un nuevo porvenir profesional.

Agradecimiento

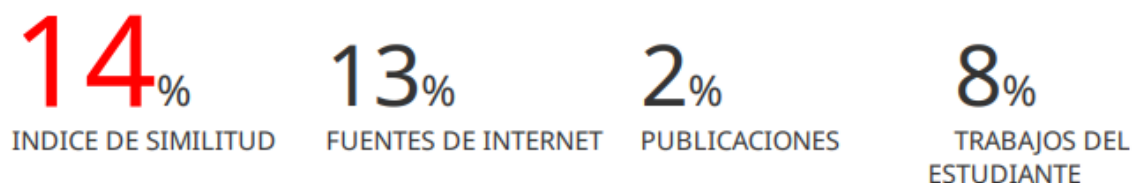
A Dios, nuestro creador, que nos inspira e ilumina esta noble profesión docente para ponerlo al servicio de los demás y poder inspirar, cada día, a ser personas al servicio de los demás, viviendo con mejores condiciones de vida.

A Illarek del Rosario, Karina del Rosario, Rosario y demás familiares por abrirme su corazón y cariño para poder realizarme personal y profesionalmente.

Fernando

Tesis Fernando

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	documents.mx Fuente de Internet	1%
2	documentop.com Fuente de Internet	1%
3	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD Trabajo del estudiante	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	repository.ucc.edu.co Fuente de Internet	<1%
8	www.educajob.com Fuente de Internet	<1%
9	juliancastror.files.wordpress.com Fuente de Internet	

ÍNDICE

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
Marco teórico	15
Materiales y métodos	30
Resultados	36
Discusión	39
Conclusiones	44
Recomendaciones.....	45
Referencias	46
Anexos.....	48

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: <i>Población docente y estudiantil de las IIEE del distrito de Chiclayo 2019</i>	30
Tabla 2: <i>Muestra docente y estudiantil de las IIEE del distrito de Chiclayo 2019</i>	31
Tabla 3: <i>Resultado de juicio de valor de encuesta para docentes</i>	33
Tabla 4: <i>Resultados de juicio de valor de encuesta para estudiantes</i>	34
Tabla 5: <i>Percepción General de Docentes y Estudiantes y Características de las Normas Institucionales</i>	36
Tabla 6: <i>Identificar la percepción de los docentes</i>	37
Tabla 7: <i>Identificar la percepción de los estudiantes</i>	37
Tabla 8: <i>Describir las características de las normas institucionales</i>	38

Resumen

El propósito de esta investigación fue realizar el análisis de las normas institucionales, la apreciación de los docentes y estudiantes sobre el uso de las TIC como medio de aprendizaje estudiantil y de la práctica del docente en el distrito de Chiclayo durante el año 2019. Este estudio fue No Experimental de Enfoque Cuantitativo Descriptivo que permitió caracterizar las condiciones en que se vienen usando las TIC. En dicha descripción se detallan diversas maneras cómo se viene ejerciendo el uso de dichas herramientas digitales basado en los criterios pedagógicos, normativos y morales-éticos, asimismo se analizaron los criterios establecidos en las normas institucionales valorando su importancia en la gestión educativa que regulan el uso de las TIC, elemento de necesidad primordial para el aprendizaje significativo del estudiante. La muestra del estudio lo conformaron 376 estudiantes y 280 docentes de 23 instituciones educativas a quienes se aplicaron cuestionarios teniendo en cuenta los criterios de validez y confiabilidad. Se obtuvo el coeficiente de V de Aiken de 1,0 que resulta ser aceptable la validez y Alfa de Cronbach de 0,82 considerado de alta confiabilidad de los instrumentos aplicados, Los resultados que se obtuvieron reflejan que tanto los estudiantes como docentes aprecian que las normas educativas no precisan los criterios que permitan integrar de manera adecuada las TIC, el 42,02% de estudiantes consideran a las normas en nivel bajo, solo el 4,52% lo consideran alto; contrariamente a la apreciación docente con el 20% en nivel bajo y un 17,14% en un nivel alto. Además, un categórico 90% de reglamentos internos de las IIEE de Chiclayo tampoco contienen criterios establecidos para regular el uso de las TIC. Este trabajo de investigación concluye que los reglamentos internos de la IIEE necesitan diseños de propuestas normativas, pedagógicas y moral éticos para generar un gran impacto que fortalezca la acción pedagógica en favor de los aprendizajes; en tal sentido, proponemos que el presente estudio sirva como base para impulsar otras investigaciones acerca de la normatividad propositiva referente el uso de las TIC en las instituciones educativas, proponiendo y generando alternativas viables y pertinentes para su uso eficiente.

Palabras clave: Uso de las TIC. Aprendizaje Escolar. Normas educativas Institucionales. Apreciación docente y estudiantil. Moral y ética.

Abstract

The purpose of this research work was to carry out the analysis of institutional norms, the appreciation of teachers and students about the use of TIC as a means of student learning and the teacher's practice in the district of Chiclayo during the year 2019. This The study was Non-Experimental with a Quantitative Descriptive Approach that allowed us to characterize the conditions under which TIC are being used. This description details various ways in which the use of these digital tools has been exercised based on the pedagogical, normative and moral-ethical criteria. Likewise, the criteria established in the institutional norms were analyzed, assessing their importance in the educational management that regulate the use. of TIC, an element of primary need for meaningful student learning. The study sample was made up of 376 students and 280 teachers from 23 educational institutions to whom questionnaires were applied taking into account the reliability and validity criteria. The Aiken V coefficient of 1.0 was obtained, which is acceptable for validity, and Cronbach's Alpha of 0.82 is considered to be highly reliable for the instruments applied. The results obtained reflect that both students and teachers appreciate that educational standards do not specify the criteria that allow the adequate integration of TIC, 42.02% of students consider the standards at a low level, only 4.52% consider it high; contrary to the teachers' appreciation with 20% at a low level and 17.14% at a high level. Furthermore, a categorical 90% of the internal regulations of the IIEE of Chiclayo do not contain established criteria to regulate the use of TIC. This research work concludes that the internal regulations of the IIEE need designs of normative, pedagogical and moral ethical proposals to generate a great impact that strengthens pedagogical action in favor of learning, in this sense, we propose that the present study serves as basis to promote other research about the purposeful regulations for the use of TIC in educational institutions, proposing and generating viable and relevant alternatives for their efficient use.

Keywords: Use of TIC. School Learning. Institutional educational standards. Teacher and student appreciation. Morality and ethics.

Introducción

Actualmente, la comunidad globalizada es resultado de una configuración dinámica del devenir histórico muy cambiante, característica esencial de todo grupo humano, que es eminentemente social. Por ello, también ha sido necesario asumir las diversas concepciones filosóficas, científicas, políticas y tecnológicas para estructurar un ideal común que fortalezca a las sociedades en comunidades pacíficas donde prime la convivencia armoniosa que ofrezca mejor calidad de vida, resolviendo los problemas cotidianos así como cubrir las necesidades básicas de todo ser humano.

Los sistemas políticos de gobierno en diversos países del mundo tuvieron la imperiosa necesidad de plantear con mayor claridad los estamentos legales y normativos para ejercer responsabilidad ciudadana con sentido en su deber y exigencia natural como entes de naturaleza social. En consecuencia, nuestro país ha pasado procesos históricos que han permitido establecer reglas (Constitución Política y Leyes) que guíen el impulso de un Estado de Derecho democrático con sujeción a las Leyes.

La educación, como acto social, también se rige en el cumplimiento regular normativo inherente a su función. Al respecto, el Sistema de información de tendencias educativas de América latina (SITEAL, 2014) menciona que, durante los últimos diez años, latinoamérica priorizó mucho las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como medio pedagógico propiciando mejorar los procesos de aprendizaje. Sin embargo, existe una desigual atención en dicho proceso de mediación tecnológica debido a poca claridad y pertinencia en las políticas normativas, sobre todo a nivel local, que guíen adecuadamente el uso de dichos dispositivos digitales.

El avance tecnológico ha revolucionado las actividades del quehacer humano en forma vertiginosa en todo el mundo. En educación, los recursos TIC han ido generando la necesidad de integrarlas en el quehacer pedagógico docente mediando los aprendizajes. Morrissey (2008) resalta que el uso adecuado de las TIC en la escuela constituye un factor clave para generar saberes significativos y, por ende, el cambio social.

Asimismo, estamos viviendo un contexto muy acelerado en el uso masivo de computadoras, dispositivos electrónicos portátiles, Smartphone o teléfonos celulares, entre otros que poseen muchas herramientas y/o recursos potentes que los estudiantes usan para comunicarse habitualmente en sitios de interacción social como el Facebook, Whatsapp, instagram y otros, en los que interactúan entre compañeros de estudio y amigos de forma rápida, evidenciando la apropiación de dichas herramientas de manera práctica.

Esta realidad de una sociedad digital en su dinámica natural, en simultáneo con el avance de la tecnología, viene mostrando nuevas alternativas de mediación comunicativa. Cada vez los sistemas y equipos digitales proporcionan múltiples aplicaciones y herramientas para gestionar información y por ende construir conocimiento propio de los auténticos aprendizajes mediados por tales recursos TIC.

En la actualidad, la posesión de teléfonos celulares es casi universal. Al incorporar nuevas características y funciones, el teléfono celular ya se ha convertido en una computadora de mano. Los estudiantes los usan constantemente como herramientas de comunicación y de archivo de datos, pero también sirven de organizadores personales y para bajar información de Internet. Sin embargo, su uso está prohibido en la escuela. (Morrisey, 2008, p. 87)

Esta realidad, nos muestra que enfrentamos una situación problemática muy apremiante en las Instituciones Educativas respecto al uso de las TIC. El uso frecuente y masivo de dichas tecnologías en todos los niveles educativos sin regulación alguna, así como su prohibición sistemática es el dilema a resolver. En tal sentido, no existe claridad normativa para el uso educativo adecuado, es decir no hay el consentimiento legítimo para el uso de estos medios (teléfonos celulares, Smartphone, Tablet) que son dispositivos tecnológicos usados por nuestros jóvenes estudiantes que, a pesar de no estar autorizados, ellos los utilizan en sus actividades de aprendizaje sin precisar los criterios apropiados conducentes a generar aprendizajes significativos de calidad.

Respetar las Normas y leyes en todos los sistemas sociales es vital y necesario, especialmente en este nuevo ámbito educativo que ha tenido cambios en su configuración

social, considerada como sociedad de la información y comunicación, ante la cual nuestras escuelas se encuentran inmersas; pues ellas se ven influenciadas considerablemente por el uso masivo de las TIC, pero requiere ser regulada por una reglamentación pertinente.

Las escuelas consideran que las tecnologías digitales son de mucho interés valioso como herramientas didácticas que propician estrategias para lograr aprendizajes útiles en los estudiantes. Sin embargo, en muchas instituciones educativas (IE) se vivencia una práctica de realidad diferente a estos cambios, puesto que las Normas (Reglamentos Internos) limitan el uso pertinente de las TIC, de tal manera que esto origina una serie de conflictos, por ejemplo: los estudiantes usan dichos recursos tecnológicos sin la debida orientación, en espacios no permitidos, a escondidas, ingresan a sitios web sin control ni monitoreo alguno.

En tal sentido, el reglamento interno y Normas de las instituciones educativas no solamente no determinan con precisión el uso de las TIC, sino que es aún peor la situación, a los estudiantes se les prohíbe usarlo de manera categórica. Estas circunstancias han generado comportamientos inadecuados individual o de grupo afectando el interés y la motivación para el estudio como también en su participación activa con las TIC para desarrollar otras estrategias de aprendizaje más cercanas y motivadoras propuestas por sus maestros. En otro sentido, es necesario precisar que ha repercutiendo negativamente generando: conflictos familiares como personales, conformismo, desinterés para estudiar o lograr aprender y comportamientos que atentan contra la moral y ética.

Frente a esta situación problemática formulamos la siguiente pregunta de Investigación: ¿Qué expresan las normas sobre el uso de las TIC y cuál es la apreciación que tienen los docentes, así como los estudiantes de las instituciones educativas públicas, nivel secundario de Chiclayo-2019?

Por ello, dadas las características problemáticas descritas anteriormente, se plantea las siguientes unidades de análisis de la investigación: Normas institucionales sobre la utilidad de las TIC, apreciación docente y estudiantil de las I.E. acerca de las normas para el uso de las TIC.

Dichas unidades de análisis permitieron profundizar la investigación, ya que permitió complementar la información para interpretar y describir con mayor validez y objetividad los resultados obtenidos, basados en las dimensiones de aprendizaje: normativo, educativo y moral-ético.

Asimismo, se planteó el siguiente objetivo general: analizar las normas sobre el uso de las TIC en las IIEE a fin de identificar los criterios en que se basan al ser utilizadas y determinar la apreciación que tienen los docentes y los estudiantes en las instituciones educativas públicas del nivel secundario de Chiclayo-2019; y como objetivos específicos se consideró: OE.1: Identificar la apreciación de los docentes de las I.E. públicas del nivel secundario de Chiclayo respecto a la aplicación de las normas sobre el uso de las TIC en su práctica docente a través de una encuesta; OE.2: Identificar la apreciación de los estudiantes de las I.E. públicas del nivel secundario de Chiclayo respecto a la aplicación de las normas sobre el uso de las TIC en su aprendizaje a través de una encuesta; y OE.3: Describir las características que existe en el contenido de las normas institucionales respecto a lo normativo, educativo y moral-ético del nivel secundario de IE públicas de Chiclayo respecto a su aplicación sobre el uso de las TIC en el aprendizaje.

La investigación realizada se justifica por las siguientes razones: estamos viviendo momentos vertiginosos en el quehacer diario como secuela inherente del avance científico y tecnológico que viene determinando modificaciones vitales en el quehacer cotidiano (trabajo, estudio, entretenimiento, etc.) del ser humano y nuestras sociedades. Esta realidad compleja también ha incursionado en el ámbito educativo, sin embargo, existe una necesidad y/o preocupación ya que los docentes y estudiantes aún tienen incertidumbre para integrar las TIC buscando aprender con calidad; porque no están siendo bien encaminadas con una normativa que regule de manera adecuada y pertinente en las I.EE.

En general, en la aplicación de las normas institucionales dentro de las IIEE, en el nivel secundario del sector público, podemos afirmar que hay una incertidumbre para permitir o prohibir el uso de las Tablet, laptop, celulares o Smartphone u otros recursos TIC, trayendo como secuela escasas oportunidades del uso pedagógico como medio que permita estimular, impulsar o motivar el aprendizaje de los estudiantes. Las normas institucionales deberían

favorecer la mediación pedagógica de las TIC, ya que las políticas educativas internacionales e incluso las nacionales promueven la apertura al uso de dichas tecnologías.

El Ministerio de Educación del Perú (MINEDU, 2003), aprobó la Ley General N° 28044 que promueve incorporar las TIC en el quehacer educativo, destacando a los entornos digitales, en sus diversas formas (libros electrónicos, multimedia, redes sociales, etc.) para fortalecer la capacidad reflexiva e interactiva en el aprendizaje de los estudiantes.

De igual manera, el Currículo Nacional ha establecido, como capacidad a desarrollar, que el estudiante sea capaz de desenvolverse en espacios virtuales generados por TIC para complementar el perfil de egreso, de acuerdo al MINEDU (2017), “El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje” (p. 17).

Por ello, el estudiante deberá ser capaz de gestionar la información discriminando y organizándolo en forma autónoma, aprovechando los recursos digitales necesarios para resolver las situaciones problemáticas que le permitan afrontar nuevos retos o demandas de cambios en su contexto. Además, se promueve que el alumno se adapte a este entorno de comunidades virtuales de carácter sociocultural, relacionándose con responsabilidad y regulando su desempeño personal.

Al respecto, EdTech (2016) publica estudios realizados en Estados Unidos donde destaca la motivación de los estudiantes al usar dichos medios con contenidos digitales. El estudio publicado por ASCD y OverDrive, revela que un 80% de las escuelas frecuentan el uso de textos del tipo digital y/o audio-libros que les permite generar interés y estimular su aprendizaje. Asimismo, se han determinado que los dispositivos más usados son las Laptops computadora portátil (75%), en segundo lugar, las Tablet (62%), y por último los teléfonos inteligentes o Smartphone (17%).

Destaca en este estudio que la materia de lengua o comunicación es la que utiliza los contenidos digitales (74%), seguida de ciencias (61%), matemáticas (61%) y sociales (56%). Esta necesidad de uso masivo de la TIC, propio de la globalización tecnológica es un clamor

urgente en el ámbito educativo. Por ello, cada vez se incrementa la utilidad de dispositivos móviles en las instituciones educativas, situación que no es ajena a nuestra realidad peruana, especialmente en la región de Lambayeque, en donde los estudiantes tienen interés por el uso de teléfonos inteligentes (celulares) o Smartphone y sus aplicaciones interactivas.

Los aspectos normativos desde la óptica educativa, con tecnologías en las actividades pedagógicas y en la planificación escolar, deberá prestar atención a cuestiones de permisividad y prohibición de dichos medios TIC con el fundamento pedagógico, ético y moral. Este reto de fortalecer la competitividad digital en este contexto social, implica no solo equipar a los centros educativos con el acceso a las TIC, sino muy especialmente, precisar con objetividad la regulación normativa educativa que permitan reducir la brecha negativa de mal uso.

El trabajo de investigación, con el análisis las normas institucionales y la apreciación del docente, así como la estudiantil acerca de dichas reglas como factor de su aprendizaje, pretende describir de manera objetiva la situación vigente, así como caracterizar el uso e integración de las TIC en actividades escolares cotidianas en las I.E.E. públicas del nivel secundario del distrito de Chiclayo. De allí la importancia que tiene esta investigación ya que el resultado servirá para proponer la normatividad escolar más adecuada y pertinente que ayude a elaborar un instrumento regulador para usar las TIC que propicie la educación integral de los alumnos.

La estructura del informe en esta investigación contiene tres capítulos. El capítulo I abarca el marco teórico conceptual que se fortalece con los antecedentes y base teórica conceptual que dan sustento a las unidades de análisis de la investigación.

El capítulo II se refiere a los materiales y métodos investigativos, el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, y técnicas del procesamiento de datos que permitieron analizar las normas institucionales y determinar la apreciación docente y estudiantil.

El capítulo III considera los resultados y discusión, se analiza la información hallada luego de la aplicación de los instrumentos de investigación; la discusión basada en los objetivos y las unidades de análisis. Finalmente, se muestran las conclusiones y sugerencias, complementado con sus referencias y anexos propios del proceso investigativo.

Marco teórico

Antecedentes

Respecto a la investigación indicada encontramos los siguientes antecedentes:

Quispe (2023) estableció como su objetivo conocer la situación en que se encuentra la implementación de TIC en las IIEE públicas y privadas ubicadas en el departamento de Tacna durante los años 2019 y 2021, de tal manera que se pueda determinar si los logros alcanzados por las IIEE encuestadas son coherentes con las leyes e instrumentos de gestión respecto al fomento del uso de las TIC. Esta investigación es de un modelo de investigación mixto, de corte cualitativo y cuantitativo. Luego de analizar los cambios normativos de leyes, normas y orientaciones para el uso de las TIC con intención educativa, se estudió los resultados de una Encuesta Nacional a Instituciones Educativas, durante los años 2019 y 2021. Luego de dicho estudio se concluye que existe una propensión a incrementar y afianzar la práctica pedagógica con TIC en las instituciones educativas, aun así, se detectaron barreras respecto al acceso a internet y a la falta de asistencia técnica para los docentes lo cual dificultan el proceso de digitalización y modernización educativa. Este resultado se relaciona con nuestra investigación por que resalta la necesidad técnica asociada a la normativa para regular el buen uso pedagógico de las TIC.

Simbaña (2022), tuvo como objetivo conocer las percepciones y relatos con respecto al uso de las TIC de docentes y estudiantes en colegios rurales de Alangasí en Ecuador, aplicó una investigación de estudio de casos. Usó técnicas de encuestas, fichas de observación, entrevistas y grupos focales, evidenciando un 95% de los estudiantes tienen acceso a usar las TIC en sus hogares, aun cuando no lo hacen de manera adecuada en su educación, asimismo los docentes no hacen uso educativo de las TIC por trabajar de manera tradicional, siendo ésta una alta proporción docente. Concluye afirmando que existe una diferencia entre la percepción estudiantil y docente en cuanto al uso de TIC aun cuando destacan la importancia para mejorar el proceso pedagógico. En tal sentido, esta investigación refiere aspectos importantes para tomar en cuenta al analizar las normas respecto a la integración de las TIC en la escuela. Por ello, se relaciona con la investigación que proponemos ya que, desde una reflexión perceptiva sobre los comportamientos propios del uso de las TIC, en una cultura del ámbito social y

política educativa, nos permitirá analizar las normas que guían dichos desempeños comportamentales del entorno educativo.

Escobar (2021) planteó establecer un diseño de una guía metodológica orientada a favorecer la integración de las TIC en diversos procesos pedagógicos en la IE Manuela Beltrán y la IE María Reina Del Carmelo de Medellín, Colombia. Esta investigación resalta la importancia que deben tener los maestros para usar las TIC orientados por los proyectos educativos institucionales en sus áreas de gestión escolar. Dicha investigación fue de corte cualitativo en el que implementaron fases de trabajo que buscó precisar la forma como se utilizarían las TIC dentro del aula, para ello se analizó la viabilidad de algunos procesos que permitan proponer lineamientos pedagógicos consensuados para mejorar dicho uso tecnológico como parte de la gestión escolar y su Proyecto Educativo Institucional. Esta tesis se relaciona con nuestro trabajo porque aporta con una propuesta metodológica normativa para integrar las TIC en el aula, pero dichos procesos en concordancia con la dimensión estratégica de regular los instrumentos de gestión escolar institucional, uno de ellos el reglamento interno.

Matos (2021) planteó establecer la relación entre la Gestión Educativa y uso de las TIC de docentes de una institución pública de Villa María del Triunfo, 2021. La investigación fue de tipo básica con diseño no experimental, correlacional, de corte transversal, cuyo muestreo fue no probabilístico con 60 docentes, uso la técnica de la encuesta, validado a través del juicio de expertos cuya confiabilidad hecho por método de Alfa de Cronbach arrojó 0,946 en gestión educativa y 0,916 para el uso de los tics. Acerca del coeficiente de correlación según el Rho de Spearman fue de 0.558, así como un $p=0.000$. Se concluyó en que: la gestión educativa guarda relación con el uso de las TIC, teniendo nivel de correlación positiva aceptable, por lo que es importante considerar que la buena gestión educativa redundará en el uso adecuado de las TIC. Este resultado se vincula con nuestra investigación por se destaca el uso de las TIC, por parte de los docentes, conforme a la dimensión estratégica institucional lo que permitirá mejores resultados educativos usando las TIC de manera adecuada y pertinente conforme a los instrumentos de gestión.

Ramos y Sánchez (2020) tuvieron como objetivo principal determinar la relación existente de las TIC con el desempeño docente desde una percepción estudiantil del cuarto

grado de secundaria, área informática I. E. “Simón Bolívar” - Chincha, 2020. Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo del tipo descriptivo correlacional para lo cual se trabajó con una muestra de 50 estudiantes. Los resultados obtenidos determinaron una relación directa entre las dos variables: TIC y Desempeño docente, siendo considerada dicha relación como directa y moderada, desde la percepción estudiantil. Por lo tanto, dicho resultado es favorable y se relaciona con nuestra investigación a partir de que los estudiantes si valoran el uso de las TIC por los docentes en las clases diarias, implicando una regulación para su integración pedagógica.

López et al. (2017), tuvieron como objetivo analizar las normas y estrategias implementadas en Colombia referido a los docentes en el uso de las TIC, aplicando una metodología cualitativa documentada cuyos resultados encontrados resaltan que la normatividad tiene basamento en líneas políticas tecnológicas para la profesionalización docente en tres aspectos: acceso a TIC, formación de profesores y configuración de redes. Referente a dichas estrategias políticas educativas implementadas, concluyeron que aún no se supera la educación formativa instrumentalista de las TIC, no se logró profundizar dicha función pedagógica, comunicativa e investigativa, tal como se plantea en la normatividad de Colombia. En tal sentido, es necesario considerar el uso de las TIC desde la visión crítica y la perspectiva de mediación cultural. Esta investigación refiere aspectos importantes para tomar en cuenta al analizar las normas respecto a la integración TIC en la escuela. Por ello, se relaciona con la investigación que proponemos ya que, desde una reflexión sobre los comportamientos propios de la cultura del entorno social y política educativa referente al uso de las TIC, nos permitirá analizar las normas en la realidad del contexto educativo.

Base teórica

Proponemos un marco teórico que permita comprender las unidades de estudio y sus dimensiones: normativo, pedagógico y ético-moral, así como también facilite la interpretación y discusión de resultados, por ello precisamos algunas teorías, afirmaciones de expertos y sus aportes siguientes:

Nuestra realidad internacional y nacional se configura en sus diferentes ámbitos del quehacer humano debido a la influencia generada por el impacto vertiginoso de las tecnologías comunicativas e informáticas. En los últimos años, en el campo educativo, integrar las TIC ha sido considerado como una prioridad en las políticas de gestión tanto a nivel internacional y nacional. Por ello, recientemente se han ido adaptando las diferentes políticas nacionales para proponer nuevas alternativas en el Currículo Nacional: la implementación de planes de estudios, la planificación de las estrategias didácticas con empleo de las TIC en la acción pedagógica.

Múltiples son las concepciones acerca del uso de las tecnologías de la información y comunicación a nivel educativo, sobre todo a nivel mundial. A continuación, se presentan algunas bases teóricas que sustentan dicha implementación.

La Teoría del Conectivismo sustenta que el aprendizaje se va construyendo de la conexión de la información especializada y tienen relevancia mayor para mejorar nuestro conocimiento. Por ello, insertar al aprendizaje los principios teóricos del caos, redes, complejidad y auto-organización permitirá distinguir información relevante aun cuando dicho aprendizaje ocurre en ambientes imprecisos y cambiantes que no está al alcance del aprendiz, cuyo aprendizaje se genera fuera de su interior, que puede ser a nivel organizacional o una base de datos.

Según Siemens (2004) menciona que a menudo las actividades son necesarias aun cuando no se necesita aprender, ahora estamos actuando mucho en gestionar información externa para lograr nuestro conocimiento primario, para luego afianzar nuestra capacidad de síntesis para validar dichas conexiones.

La teoría del Conectivismo considera importante la identificación de las conexiones propias de la tecnología en la era digital, ya que los aprendizajes se generan en entornos externos y de caos en donde el estudiante deberá reconocer los patrones escondidos, que ya existen. Además, resalta de manera valiosa lo propuesto en esta investigación ya que se refiere al uso de las TIC en entornos externos y de complejidad en la gestión de información, trayendo sus secuelas normativas y de apreciación sobre dicho uso.

Al respecto, Siemens (2004), determina los siguientes principios del Conectivismo:

- Aprendizaje y conocimiento son secuela de la multiplicidad de opiniones.
- El aprendizaje se genera conectando nodos o las fuentes especializadas de información.
- Los dispositivos no humanos son fuente del aprendizaje.
- La capacidad de mejorar el saber es mucho más juicioso comparado con aquello que se solo da en un momento dado.
- La provisión y constante refresco de las conexiones son prioritarios para facilitar la mejora continua del aprendizaje.
- La habilidad de fortalecer las conexiones inter áreas, con ideas y conceptos es clave e importante.
- La permanente actualización (conocimiento preciso) es el propósito conectivista de las actividades de aprendizaje.
- Tomar decisiones constituye aprendizaje. Saber elegir qué aprender comprendiendo el significado de la información recibida significa observar la realidad dinámica y cambiante. Si hoy consideramos que una decisión es correcta, mañana puede estar equivocada debido a modificaciones propias del entorno informativo que afecta la decisión.

La teoría del conectivismo complementa las restricciones que otras teorías (conductismo, cognitivismo y constructivismo) no consideró: la dinámica del conocimiento y la transferencia organizacional. Plantea que la persona no tiene el conocimiento solo en su mente, requiere conectarse a nodos (ideas, comunidades, etc.) para generar retos de aprendizaje de mayor importancia, se valora más lo que se necesita aprender potenciando la habilidad de conectarse a fuentes y herramientas necesarias de aprendizaje en la era digital.

Esta afirmación teórica es coherente con el presente trabajo de investigación propuesto ya que asumimos que las TIC son herramientas que van a ayudar a aprender más y mejor a partir de la gran red de información que se nos presenta en el contexto mundial, y que deberá ser promovida adecuadamente, principalmente en las instituciones educativas que por naturaleza tiene esa responsabilidad social formativa.

La Teoría Socioformativa es una propuesta de Tobón (2000) estructurada desde dos términos “sociedad” y “formar”. Resalta enfáticamente en el desarrollo de una persona cuando se genera desde su contexto social amplio y no limitado al contexto escolar. Apunta a que el estudiante desarrolle su talento resolviendo problemas sociales reales en base a vivencias propias, distinguiendo áreas precisas de contexto.

Tobón (2015), como se cita en Reyes-Hernández (2018), define que:

La socioformación es un enfoque educativo que orienta al desarrollo integral ciudadano tomando las dificultades del contexto, considerando un entorno de trabajo colaborativo, con un proyecto ético de vida de cada uno de los actores cuyo emprendimiento sea mediante proyectos transversales, así como realizar la gestión y co-creación de los saberes fortaleciendo la metacognición ayudados de las tecnologías de la información y la comunicación. (pp. 12-13)

La socioformación como enfoque va conformándose alrededor del 2002, en el que se toma en cuenta fundamentalmente el trabajo colaborativo de profesionales que apuntaban formar integralmente y, que a la vez ofrecer una nueva dimensión educadora de la sociedad gracias al uso de tecnologías modernas que ofrezcan claridad para precisar el sentido de una sociedad del conocimiento, siendo reflexiva y más emprendedora abordando problemas cotidianos, satisfaciendo necesidades inmediatas (Tobón, 2013).

Este enfoque define un rol educativo transformado en modelo integral dirigido a todos los agentes sociales inmersos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando intelectuales con liderazgo social, políticos al servicio comunitario e investigadores que asuman proyectos de innovación pedagógica al servicio de la población de tal manera que genere un anhelo permanente de reflexión con visión integral que generen desarrollo y crecimiento (Tobón, 2015).

La socioformación destaca no solamente por ser una propuesta latinoamericana que se refiera al trabajo con las competencias, sino que resalta su fuerza visionaria de la educación cimentada en el trabajo colaborativo y recogiendo los últimos aportes de las nuevas tecnologías, así mismo también rescata fundamentalmente la fuente educadora de nuestro contexto, de nuestra realidad y el papel preponderante de la ética en su todo su proyecto. En la sociedad

actual del conocimiento, reformas y cambios estructurales en los países latinoamericanos, tiene como objetivo superar el desempeño de los estudiantes capaces de articular el saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser para resolver sus problemas (Tobón, 2013).

El autor mencionado anteriormente, resalta que la principal característica de la socioformación es tener un proyecto ético de vida. Esta dimensión es necesaria para vivenciar los valores universales en diversos momentos de manera juiciosa y crítica, resaltando los principios éticos que contribuyan a la equidad, solidaridad y respeto en toda comunidad.

La socioformación es concebida de manera inherente en esta sociedad del conocimiento, pues hay una relación entre un grupo de comunidades interconectadas en redes de información que comparten sus conocimientos para resolver sus problemas proponiendo alternativas de solución. Todo esto requiere la realización de proyectos gestionando el conocimiento desde una formación basada en valores, responsablemente, buscando aportar en la misma sociedad con mejor calidad de vida, mejoría de condiciones socio económicas favorables y formación integral del ser humano (Tobón, 2015).

Esta teoría se articula con nuestra investigación no sólo en la medida que recoge el aporte de las tecnologías, sino sobre todo también el fuerte fundamento social, colaborativo y ético de la educación, apuntando al desarrollo integral del estudiante, recogiendo para ello sus mejores apreciaciones tanto docentes como estudiantiles.

La Teoría del desarrollo Moral más que una teoría desarrollada por Kohlberg, es una descripción del juicio moral, en base a un enfoque socio-cognitivo conforme a la obra de Piaget y la influencia importante de filósofos, psicólogos y sociólogos destacando a Kant, Baldwin, Mead, Dewey, entre otros. Esta teoría, es propuesta de Kohlberg en su tesis doctoral (1958), como resultado de doce años de estudio sobre la evolución del desarrollo moral en setenta y cinco niños de diez a dieciséis años de edad (Palomo,1989).

Un énfasis importante al respecto lo precisa Zerpa (2007) quien menciona lo siguiente:

Kohlberg (1969) describe el juicio moral, tradicionalmente difundida en el ámbito de la Psicología y la Educación con más citas en la bibliografía respecto al tema. Kohlberg mostro interés por el proceso lógico cuando los valores adquiridos entran en conflicto (dilema moral), ya que es ahí cuando verdaderamente aparece el juicio moral. Organiza los planteamientos de Piaget (1932/1974) dese la base de un par de premisas que adopta de su teoría del desarrollo cognitivo:

- a) ante una situación que confronta a dos valores, se produce un desequilibrio cognitivo;
- b) el equilibrio perdido debe restaurarse asimilando el problema o acomodándose el pensamiento para abordar la crisis e idear cómo resolver el conflicto identificado entre tales valores. (p. 146)

Años más tarde, 1986, Colby y Kohlberg proponen que el desarrollo moral es una suma de estadios que son 1: castigo y obediencia; 2: intercambio instrumental; perteneciendo ambas al desarrollo preconvencional referido a que la norma es externa a la persona y reconocida solo por las consecuencias que ésta tiene al no cumplirla, resaltando que la razón fundamental es evitar el castigo.

Además considera, 3: expectativas, relaciones y conformidad interpersonal; 4: mantenimiento del sistema social; éstas constituyen la etapa moral convencional cuya razón pone énfasis en mantener en funcionamiento la regularidad del sistema social; y finalmente 5: derechos prioritarios y contrato social; 6: principios éticos universales; etapa en el que ambas conforman la moralidad post convencional, resaltando a la persona como un ser responsable capaz de asumir su propio criterio moral, autónomo vinculándolo a valores morales universales como: la vida, la libertad, la justicia (Zerpa, 2007).

En tal sentido, Kohlberg (1969) destaca este conjunto de estadios progresivos del desarrollo moral que corresponden a tres etapas:

En la etapa preconvencional los dos estadios siguientes:

- Castigo y obediencia; en la que destaca el respeto u obediencia ciega a las normas y a la autoridad en base al por miedo o temor al castigo. Ausencia de la autonomía y presencia de la heteronomía. Pues son los elementos externos los que determinan lo

que hay que hacer y qué no. Reconociendo que es un estadio propio de la infancia, sin embargo, nos damos con la sorpresa de encontrar adultos que se quedaron estancados en esta fase.

- Intercambio instrumental; estadio en el que se aprecia la asunción de las normas sólo si favorecen sus intereses, pues el individuo considera correcto que cada uno persiga sus propios intereses; según ello actuar en favor de intereses y necesidades propias es lo justo, dejando a los demás hacer lo mismo. Es una fase propia del niño y de personas que asumen este punto de vista egoísta.

En la etapa convencional los estadios siguientes:

- Las expectativas, relaciones y conformidad interpersonal; se considera que lo justo es tener preocupación por los sentimientos de los demás, siendo leal y generar confianza entre todos los integrantes del equipo, sintiéndose además preocupado por cumplir las normas y la cubrir la expectativa que se espera de uno. Lo justo requiere ser bueno a nuestros propios ojos y al de los demás, preocuparse por los ellos y por el hecho de que, si uno se pone en lugar del otro, uno desea también que los demás se porten igual.
- El sistema social y del mantenimiento de la conciencia; en el que lo justo es cumplir con su deber en la sociedad, manteniendo el orden social y contribuyendo al bienestar de la sociedad. La perspectiva social en este estadio hace diferencia entre el punto de vista del sistema social de los acuerdos o motivos interpersonales. Una persona pues asume el punto de vista del sistema, que al final es quien define los roles y las reglas.

Finalmente, en la etapa post convencional presenta los siguientes estadios:

- De los derechos prioritarios y contrato social; las razones para hacer lo justo, generalmente cuando se siente obligado a obedecer la ley porque hemos determinado un pacto social para cumplir como hacer cumplir las leyes no solamente para el bien general sino también por preservar y proteger nuestros derechos y el de los demás. Algo similar ocurre con la familia, la amistad, la confianza y las obligaciones laborales, son también deberes y acuerdos que se aceptan libremente y que suponen respeto por todo el grupo social.

- Principios éticos universales; busca defender los principios éticos universales como la justicia, la reciprocidad, la igualdad de derechos y respeto a la dignidad de los demás como un ser humano individual, racional, valioso y único. La persona puede asumir como propio un criterio moral, autónomo y vinculado a valores morales absolutos o principios más que por los acuerdos.

Kohlberg, (1975) inspirándose en Piaget emprende su propio estudio del desarrollo moral que ha sido considerado como un intento extenso y profundo de comprender el desarrollo moral del niño y del ser humano, desde un enfoque socio-cognitivo y de aplicar su investigación a la teoría y práctica de la educación, este aporte ha sido aceptado a nivel de la psicología y la educación.

Dentro del marco conceptual de las unidades de análisis precisamos a:

Marco Legal sobre uso TIC en la que lidera la Constitución Política del Perú (1993) es el marco normativo general de las Leyes, en su artículo 14° precisa que La Educación es un proceso que suscita el conocimiento, el logro de aprendizajes, así como el fomento de la práctica de las diversas actividades humanas como: la educación física, deporte, desarrollo científico, la técnica y el arte. Asimismo, forma a las personas para la vida, el trabajo y la solidaridad.

En este artículo, se afirma que el Estado debe promover el desarrollo de la ciencia y técnica, es decir que se debe favorecer lo científico y tecnológico del país. Esto último entendido como el estudio o práctica de la tecnología en el ámbito educativo que es coherente con los cambios y dinámicas del desarrollo tecnológico que se va generando. La ciencia como la tecnología caminan de la mano impulsando el desarrollo de las sociedades, es por ello que la integración de la tecnología en campo educativo es una necesidad que generan retos como se establecen en los principales fines del Estado como organización Política.

Como parte del currículo, El MINEDU (2003), desde comienzos del s. XXI, mediante la Ley N° 28044, Norma General de Educación determina al sector Educación del Gobierno para transformar y modernizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, afirmando que el Estado

peruano tiene como función de velar por el desarrollo en ciencia y en lo tecnológico en las instituciones educativas, significando esto como la integración de las nuevas tecnologías en el proceso educativo.

Además, la Ley de Educación, en su Reglamento confirma dicho propósito y resalta que los materiales y recursos educativos (equipamiento, materiales y espacios educativos) deben utilizarse con fines pedagógicos para fortalecer las habilidades y capacidades estudiantiles de manera autónoma, reflexiva e interactiva para construir sus aprendizajes de calidad. Estos materiales deberán incluir los recursos digitales (libros electrónicos, aplicaciones multimedia, entre otros).

En este sentido, la Ley permite proponer políticas decisivas en todos los ámbitos y niveles de aplicación, es decir que incluye en las Instituciones Educativas la posibilidad de regular las Normas para la aplicación, uso e integración curricular de las Tic. Sin embargo, aún falta implementar dichas normativas a nivel institucional en la Educación Básica Regular, Nivel Secundario y otros niveles en donde se deberá efectuar su aplicación considerando el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico.

Dentro del marco curricular, El Currículo Nacional (CN) considera y valora el perfil del estudiante que debe egresar y menciona lo siguiente que el estudiante deberá aprovechar responsablemente la utilización de las TIC, interactuando y gestionando información pertinente para saber comunicarse y aprender significativamente

. Tomando en cuenta este contexto, el MINEDU (2017) precisa que los estudiantes discriminan organizando información en forma interactiva, expresándose mediante la modificación y creación de materiales digitales. Del mismo modo, priorizan e instalan aplicaciones conforme a sus necesidades o nuevas demandas propios de su contexto. De acuerdo a su realidad y necesidad socio cultural deben identificar y elegir interfaces para relacionarse con responsabilidad en redes sociales y comunidades colaborativas virtuales. También, ejecutan actividades de forma autónoma y sistemática con capacidad para autorregular sus desempeños.

Esta afirmación destaca la importancia que tiene el estudiante como actor principal, responsable en el uso de las TIC para gestionar su aprendizaje, interactuando con criterios críticos-reflexivos, así como fortalecer su adaptación en los entornos virtuales, interface, dispositivos y conexiones enmarcados en un contexto sociocultural.

Asimismo, el aprendizaje generado por medios TIC conectadas a Internet, se define en el currículum como ‘competencia digital’, en el que no importa tanto el manejo físico o instrumental, o el manejo operativo de los programas, sino cómo y en qué nivel de conocimiento las TIC favorecen los aprendizajes, es decir nos debe interesar que los estudiantes aprendan a usar estratégica y selectivamente las herramientas con sus diversas posibilidades que ofrece.

El compromiso del docente es muy importante ya que tiene mucho que ver con ello, pues no se trata de que el estudiante sólo aprenda a manejar instrumentalmente las herramientas TIC, sino que el uso y manejo sea eficiente, pertinente, sobre todo estratégico, selectivo y ético que permita principalmente ser una herramienta para su aprendizaje constante durante toda su vida, haciendo de él un mejor ser humano, una mejor persona; mejor aún si es con la regulación de las Normas Institucionales.

En el marco ético, se considera a la filosofía como base de la moral desde muchos miles de años atrás, haciendo complejas las respuestas y soluciones al respecto. Existen variadas definiciones que se aproximan a su entendimiento, pero la RAE expresa complejidad del concepto y lo define como las normas morales que guían u orientan la conducta humana.

Aunque no se puede manejar de manera sencilla, podemos apoyarnos en las tareas previas a los casos que nos ocupan, aquellos que tienen que ver con el uso ético de las TIC. La complejidad y diversidad de puntos de vista sobre este tema se reflejan en los diversos enfoques adoptados para resolver las cuestiones que se plantean en relación al tema.

Del mismo modo en que el desarrollo y la utilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación representan un reto a la ética, sin duda la revolución industrial fue un paso necesario hacia el progreso y, con toda justicia, producto del desarrollo de nuestra sociedad. Sin embargo, habría que preguntarse ¿existe algún mal en dicho progreso? Obviamente que no.

Las herramientas actuales, conocidas como TIC, representan el progreso más latente de nuestro tiempo, sin embargo, no hemos aprovechado sus máximas potencialidades, sobre todo las grandes posibilidades de impacto en el ámbito educativo. La tecnología nunca ha tenido un valor moral en sí misma, el uso determinará el sentido perverso o virtuoso, otorgándole un valor éticamente pertinente. Por ello, prácticamente nos obliga a realizar un trabajo educativo de la mano con el avance de la tecnología lo más prudente y estratégicamente posible, permitiendo dar el salto cualitativo que tanto requiere nuestro sistema educativo.

El uso de las TIC como necesidad actual de toda persona, lleva implícita la toma de decisiones que impactan en un comportamiento individual y de grupo que será trascendente a forjar un grado de convivencia armoniosa o conflictiva. En tal sentido la concepción valorativa de “libertad” como facultad del ser humano para hacer o no hacer algo, le deja a ser libre con responsabilidad ética de sus actos.

Por eso, como afirma, Llano (como se cita en Altarejos, 2002), educar en libertad es “un proceso positivo de auto perfeccionamiento, de crecimiento en la auto posesión del propio ser y del propio actuar” (p. 24), destacando que la persona aquí revela la fuerza positiva de decisiones y compromisos para lograr su educación. En tal sentido, obliga a realizar un trabajo educativo en concordancia con el avance de la tecnología de manera más prudente y pertinentemente posible que no atente contra la libertad que tiene el estudiante para elegir y actuar. Pero también es necesario enseñarle a respetar los derechos de los demás, a usar la tecnología para el bien propio en armonía con los demás buscando el crecimiento de la sociedad en general.

Es importante considerar los siguientes términos básicos que fortalecen el sustento del teórico del estudio:

Las TIC, según Cabero (como se citó en Belloch, 2012) menciona: “En líneas generales podríamos decir que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e

inter conexas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas” (p.198). Es decir, podemos mencionar a un conjunto de medios, herramientas o recursos de tipo tecnológico y comunicacional (PC, Tablet, Smartphone, proyector multimedia, etc.), que sirven para facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información mediante códigos variados que pueden corresponder a textos, imágenes, sonidos, videos, hipertexto multimedia, entre otros.

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), refieren a la utilización de múltiples medios tecnológicos e informáticos para almacenar, procesar y difundir información, visual, digital o de otro tipo con diferentes finalidades: forma de gestionar, organizar, ya sea en el mundo laboral, o en el plano educativo (Soler, 2008),

En consecuencia, podemos afirmar que la comunicación actual prioriza el uso de herramientas tecnológicas ya que las tecnologías de la comunicación representan una diferencia significativa entre las civilizaciones avanzadas y las en desarrollo. Por ello, la escuela deberá propiciar espacios democráticos con igualdad de oportunidades de aprendizaje significativo; para luego inducir el enfoque a las cuestiones sociales y económicas, es decir, la igualdad de oportunidades para todos.

Otra definición básica es el aprendizaje, considerado como el proceso que lleva a cambios propios de la experiencia, mejorando el desempeño y futuro aprendizaje. No es un producto, es un proceso mental que se evidencia en el desempeño implicando lograr cambios en el conocimiento, habilidades y actitudes a través del tiempo. Aprender, significa interpretar y responder a las necesidades, lo que los estudiantes hacen y no es algo que se les da o se les hace a ellos. (Ambrose et al., 2017).

La educación moral es definida como toda acción educativa que parte articulando los principios practicados como valores en congruencia con los comportamientos congruentes con tales principios. Estas acciones deben estar “sistematizadas dirigidas a la apropiación de una conciencia sobre los valores morales o espirituales de una determinada sociedad y sobre la pertinencia de vivirlos en el contexto de la realidad presente” (Saavedra, 2001, p. 60). Es decir, no se busca enseñar valores morales teóricos, sino que implica vivenciar voluntariamente su práctica decidiendo cuáles valores son trascendentes en su vida.

En concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional, se define al Currículo Nacional (CN) como el documento marco de la política educativa que contiene los aprendizajes que se esperan que los estudiantes logren durante su formación básica (EBR).

Este documento establece el Perfil de Egreso de la Educación Básica, los estándares nacionales de competencias y su progresión desde el inicio hasta el final de la educación básica, precisando los niveles esperados por ciclo y modalidades. Incluye lineamientos para la evaluación formativa y la diversificación curricular, además de habilidades para el manejo y desempeño en entornos virtuales.

También, según la RAE define a las Normas Educativas Institucionales como conjunto ordenado de reglas o mandatos, que por autoridad competen para la implementación de una ley, una corporación, una independencia o un servicio. Es Norma Jurídica general con rango inferior a la ley que es ejecutada por un órgano administrativo.

Las normas son instrumentos de gestión que regulan las conductas de los agentes educativos dentro de una institución, y que en principio tienen más un carácter formativo que punitivo. Usualmente se adscriben a las normativas generales establecidas por las políticas educativas de un país y reglamentadas por los ministerios correspondientes.

Casamayor et al. (2007, 33) Sostiene que “son instrumentos a partir de los que se debe recoger acuerdos normativos y guiar coherentemente las prácticas educativas”.

Materiales y métodos

La investigación es del enfoque cuantitativo con alcance descriptivo (Hernández et al., 2014) que nos permitió caracterizar las Normas institucionales del distrito de Chiclayo, enfatizando el uso y restricción de las TIC como medio de aprendizaje de los estudiantes dentro de la Institución educativa, así como también se recogió la apreciación docente y estudiantil respecto a las normas sobre el uso de las TIC.

Esta investigación fue diseñada de manera transversal no experimental ya que se aplicó un instrumento en una sola vez sin manipular ninguna variable, lo que permitió describir las Normas Institucionales como documento rector que dirige los comportamientos para el aprendizaje de los escolares usando los recursos y herramientas TIC y analizar la apreciación de los docentes y estudiantes sobre su uso.

La población estuvo determinada por todas las IIEE públicas de la ciudad de Chiclayo (23), en las que participan 1032 docentes y 16 971 estudiantes, varones y mujeres respectivamente, que se registraron en la primera población. (MINEDU 2018).

Tabla 1

Población docente y estudiantil de las IIEE del distrito de Chiclayo 2019

N°	Distrito	NOMBRE DE IIEE	Nivel	Gestión	Población Docente	Población Alumnos
1	CHICLAYO	10030 Naylamb	Secundaria	Pública	16	281
2	CHICLAYO	10042 MONSEÑOR JUAN TOMIS STACK	Secundaria	Pública	40	563
3	CHICLAYO	11014 INMACULADA CONCEPCION	Secundaria	Pública	36	865
4	CHICLAYO	11016 JUAN MEJIA BACA	Secundaria	Pública	13	177
5	CHICLAYO	11023 ABRAHAM VALDELOMAR	Secundaria	Pública	15	169
6	CHICLAYO	11124 NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Secundaria	Pública	24	350
7	CHICLAYO	11223 FELIX TELLO ROJAS	Secundaria	Pública	24	371
8	CHICLAYO	AUGUSTO SALAZAR BONDY	Secundaria	Pública	23	276
9	CHICLAYO	CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES	Secundaria	Pública	8	117
10	CHICLAYO	CESAR VALLEJO	Secundaria	Pública	20	337
11	CHICLAYO	COAR LAMBAYEQUE	Secundaria	Pública	36	298
12	CHICLAYO	ELVIRA GARCIA Y GARCIA	Secundaria	Pública	61	733
13	CHICLAYO	FE Y ALEGRIA 28	Secundaria	Pública	35	600
14	CHICLAYO	FEDERICO VILLARREAL	Secundaria	Pública	37	599
15	CHICLAYO	KARL WEISS	Secundaria	Pública	92	1723
16	CHICLAYO	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Secundaria	Pública	18	221
17	CHICLAYO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Secundaria	Pública	69	1467
18	CHICLAYO	PEDRO ABEL LABARTHE DURAND	Secundaria	Pública	98	1405
19	CHICLAYO	RAMON ESPINOZA SIERRA	Secundaria	Pública	14	280
20	CHICLAYO	RENAN ELIAS OLIVERA	Secundaria	Pública	20	130
21	CHICLAYO	ROSA FLORES DE OLIVA	Secundaria	Pública	78	1284
22	CHICLAYO	SAN JOSE	Secundaria	Pública	155	2892
23	CHICLAYO	SANTA MAGDALENA SOFIA	Secundaria	Pública	100	1833
					1032	16971

Fuente: MINEDU (2019)

La muestra para docentes y estudiantes se realizó de manera probabilístico usando la técnica de conglomerado, es decir se estimó la cantidad en base proporcional al tamaño de cada grupo conglomerado (meta atendida de cada IE) que representan a toda la población objeto de estudio. La fórmula estadística para población finita fue utilizada para calcular la muestra, como se indica en la siguiente figura:

$$n = \frac{Z_{\alpha/2}^2 \times pq}{d^2 + \frac{Z_{\alpha/2}^2 \times pq}{N}}$$

- N : Población
 (1- α) : Nivel de confianza
 α : nivel de significancia
 d : error máximo tolerable
 $Z_{\alpha/2}$: coeficiente de valor de confianza
 p : proporción estimada de característica principal
 q : proporción estimada de característica secundaria
 n : tamaño de muestra

En docentes, cuya población es 1032 al 95% de nivel de confianza, la muestra fue de 280 docentes; en estudiantes, cuya población es 16 971 al 95% de nivel de confianza, aplicando la misma fórmula, la muestra estuvo conformada por 376 estudiantes.

Tabla 2

Muestra docente y estudiantil de las IIEE del distrito de Chiclayo 2019

N°	Distrito	NOMBRE DE IIEE	Nivel	Gestión	Población Docente	Población Alumnos	Muestra docente	Muestra alumnos
1	CHICLAYO	10030 Naylamb	Secundaria	Pública	16	281	4	6
2	CHICLAYO	10042 MONSEÑOR JUAN TOMIS STACK	Secundaria	Pública	40	563	11	12
3	CHICLAYO	11014 INMACULADA CONCEPCION	Secundaria	Pública	36	865	10	19
4	CHICLAYO	11016 JUAN MEJIA BACA	Secundaria	Pública	13	177	4	4
5	CHICLAYO	11023 ABRAHAM VALDELOMAR	Secundaria	Pública	15	169	4	4
6	CHICLAYO	11124 NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Secundaria	Pública	24	350	7	8
7	CHICLAYO	11223 FELIX TELLO ROJAS	Secundaria	Pública	24	371	7	8
8	CHICLAYO	AUGUSTO SALAZAR BONDY	Secundaria	Pública	23	276	6	6
9	CHICLAYO	CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES	Secundaria	Pública	8	117	2	3
10	CHICLAYO	CESAR VALLEJO	Secundaria	Pública	20	337	5	7
11	CHICLAYO	COAR LAMBAYEQUE	Secundaria	Pública	36	298	10	7
12	CHICLAYO	ELVIRA GARCIA Y GARCIA	Secundaria	Pública	61	733	17	16
13	CHICLAYO	FE Y ALEGRIA 28	Secundaria	Pública	35	600	9	13
14	CHICLAYO	FEDERICO VILLARREAL	Secundaria	Pública	37	599	10	13
15	CHICLAYO	KARL WEISS	Secundaria	Pública	92	1723	25	38
16	CHICLAYO	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Secundaria	Pública	18	221	5	5
17	CHICLAYO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Secundaria	Pública	69	1467	19	33
18	CHICLAYO	PEDRO ABEL LABARTHE DURAND	Secundaria	Pública	98	1405	27	31
19	CHICLAYO	RAMON ESPINOZA SIERRA	Secundaria	Pública	14	280	4	6
20	CHICLAYO	RENAN ELIAS OLIVERA	Secundaria	Pública	20	130	5	3
21	CHICLAYO	ROSA FLORES DE OLIVA	Secundaria	Pública	78	1284	20	29
22	CHICLAYO	SAN JOSE	Secundaria	Pública	155	2892	42	64
23	CHICLAYO	SANTA MAGDALENA SOFIA	Secundaria	Pública	100	1833	27	41
					1032	16971	280	376

Fuente: MINEDU (2019) y elaborado por investigadores.

Para el objeto de estudio acerca de las Normas institucionales sobre el uso de las TIC no se realizó con selección muestral ya que mediante carta de presentación se invitó a todos los directores de las 23 instituciones educativas de Chiclayo, solicitándoles sus normas institucionales (Reglamento Interno) para el análisis acerca del uso de las TIC. Se analizó 20 reglamentos internos ya que 3 de ellos no facilitaron dichos instrumentos de gestión educativa.

Para el objeto de estudio acerca de la percepción docente y estudiantil acerca del uso de las TIC se hizo muestreo probabilístico del tipo conglomerado ya que con esta técnica se dividió a toda la población docente y estudiantil en diferentes subgrupos o conglomerados (instituciones educativas) de manera proporcionada a la cantidad o meta de atención, tanto de docente como de estudiantes. A continuación, se realizó la selección aleatoria de los sujetos finales para aplicar de los instrumentos de investigación.

En esta investigación se utilizó el Método de análisis – síntesis porque nos permitió hacer análisis de la bibliografía y proceder con el procesamiento de los datos obtenidos para la caracterización del objeto, para luego operacionalizar las variables de estudio y estructurar un cuestionario que posterior a su aplicación permitió hacer las conclusiones de la investigación.

Se usó la técnica de gabinete para la recopilación y ordenamiento de la información tanto bibliográfica como de campo para determinar los antecedentes y marco teórico, también la encuesta sirvió para caracterizar las Normas educativas Institucionales precisando las dimensiones en que se basan la regulación del uso de las TIC, específicamente en los reglamentos Internos y las Normas Educativas emanadas por el MINEDU, así como también se analizaron los resultados acerca de la apreciación estudiantil y de docentes conforme al cuestionario que fue previamente sometido a las pruebas de validez y confiabilidad así como a la validación de juicio de expertos.

En cuanto a las técnicas de campo nos permitió el acopio de información acerca de los instrumentos como: Encuesta y lista de cotejo. La información se recopiló utilizando los instrumentos mencionados anteriormente cuyos datos describieron las características de las Normas educativas, así como la percepción de los estudiantes y docentes referidos al uso de las tecnologías de información y comunicación.

El cuestionario aplicado se estructuró según las dimensiones e indicadores de la investigación cuyos ítems se comparan usando la escala Lickert. Dicho instrumento fue validado en contenido usando la técnica de V-Aiken mediante la siguiente ecuación:

$$V = \frac{S}{n(c-1)}$$

S: Sumatoria de las respuestas o acuerdos de los expertos por cada ítems
 n: número de expertos
 c: número de valores en la escala de valoración

Mediante esta técnica, para que un cuestionario sea considerado válido, cada ítem debe lograr un valor de coeficiente V mayor o igual a 0,81. En caso no se cumpla con este requisito, luego el juicio de valor de los expertos, en cada uno de los ítems observados, se vuelve a calcular la V - Aiken de estos ítems con lo cual se obtuvo un valor mayor de 0,81.

Tabla 3

Resultado de juicio de valor de encuesta para docentes

Descripción	Expertos									Suma S	V-Aiken $V = \frac{S}{n(c-1)}$	Valido
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8				
1. ¿En su IE, se permite el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) deliberadamente?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
2. ¿Usted permite el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en su aula de clase deliberadamente?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
3. ¿El Reglamento interno de su IE incluye normativas respecto al uso de los celulares y dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) para los aprendizajes?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
4. ¿El uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) ayudan a los aprendizajes de los estudiantes?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
5. ¿Emplea Ud. el celular u dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en el aula de clase para mejorar los aprendizajes?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
6. ¿Considera importante la integración de la TIC como el celular u otro dispositivo (laptop, tablet, radio, otros) en sus sesiones de aprendizaje?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
7. ¿El uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en la I.E. por parte de los estudiantes contraviene los principios éticos?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
8. ¿Emplea estrategias para que los estudiantes utilicen el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) haciendo juicio moral y ético?	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
9. Teniendo en cuenta su experiencia docente ¿Considera que los estudiantes usan los celulares u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) sin juicio moral-ético	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
VALIDEZ GENERAL												Si

Fuente: Fichas de valoración por juicio de expertos.

Tabla 4*Resultados de juicio de valor de encuesta para estudiantes*

Descripción	Expertos								Suma S	V-Aiken $V = \frac{S}{n(c-1)}$	Valido
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8			
1. ¿En su IE el reglamento interno le permite el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) deliberadamente?	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
2. ¿Considera que sus maestros le permiten el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en el aula de clase sin control?	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
3. ¿Considera que para el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) el docente respeta el reglamento de la IE?	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
4. ¿Considera que el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) le ayudaría a aprender mejor?	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
5. ¿Es necesario que los profesores utilicen y permitan el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en sus clases?	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
6. ¿Ud. considera importante que es necesario conocer el reglamento interno para el uso apropiado del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en sus aprendizajes?	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
7. ¿Considera que sus compañeros usan el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) de manera inadecuada dentro de la IE?	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
8. ¿Cuándo ingresas a la IE con el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) considera que es un riesgo de hurto?	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
9. ¿Cuándo usa en la IE el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) considera que atenta a la moral y ética?	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00	Si
VALIDEZ GENERAL											Si

Fuente: Fichas de valoración por juicio de expertos.

Técnicas de recolección y procesamiento de datos:

Se envió una carta a los directores de las IIEE, en dicho documento, se les indicó el objetivo de la investigación, se les solicitó el Reglamento Interno de su institución educativa y el consentimiento respectivo para aplicar una encuesta a docentes, así como a los estudiantes, cuyos fines fueron netamente de carácter investigativo.

Los datos fueron tabulados en tablas de doble entrada que sirvieron para procesar las frecuencias relativas y absolutas respecto a las variables de estudio, es decir a las normas institucionales y a la apreciación docente y estudiantil.

En la investigación se tuvo en cuenta los principios éticos de respeto a la persona, a la libertad de opinión personalista y a su integridad física como mental. Se consideró que las personas tienen el derecho a elegir o consentir la aplicación de la entrevista, juzgar que los ítems no atenten a su integridad personal.

Asimismo, se tuvo mucho cuidado en velar por el rigor científico que amerita la investigación. La confiabilidad y la pertinencia de los instrumentos de investigación fueron corroboradas por el juicio de valor de expertos que dieron su acuerdo para la aplicación de los instrumentos.

La verdad como valor ético primo en la recolección de los datos y su procesamiento conforme a la metodología establecida, acción que permitió arribar a las conclusiones válidas y reales.

Resultados

Analizar las normas sobre el uso de las TIC en las IIEE a fin de identificar los criterios en que se basan al ser utilizadas y determinar la apreciación que tienen los docentes y los estudiantes en las instituciones educativas públicas del nivel secundario de Chiclayo-2019.

Tabla 5

Percepción General de Docentes y Estudiantes y Características de las Normas Institucionales

Niveles	Normas TIC		Percepción estudiantil		Percepción docente	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	18	90	158	42.02	56	20.00
Medio	2	10	201	53.46	176	62.86
Alto	0	0	17	4.52	48	17.14
Total	20	100	376	100	280	100

Interpretación y Análisis:

La tabla muestra que el 90% de las normas TIC en las instituciones educativas públicas de Chiclayo son percibidas como bajas, con solo un 10% en un nivel medio y ninguna en un nivel alto. La percepción estudiantil refleja que el 42.02% de los estudiantes considera estas normas como bajas, mientras que la mayoría, el 53.46%, las percibe como medianas, y solo el 4.52% las ve como altas. Por otro lado, el 20% de los docentes ve las normas como bajas, el 62.86% las considera medianas y el 17.14% las percibe como altas. Estos resultados indican una insuficiencia general en la aplicación de normas efectivas para el uso de las TIC, especialmente según los estudiantes, aunque los docentes muestran una percepción ligeramente más favorable.

Identificar la percepción de los docentes de las I.E. públicas del nivel secundario de Chiclayo respecto a la aplicación de las normas sobre el uso de las TIC en su aprendizaje a través de una encuesta.

Tabla 6*Identificar la percepción de los docentes*

Niveles	Percepción docente		Dim: Normativa		Dim: Pedagógica		Dim: Etico-moral	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	56	20.00	150	53.57	29	10.36	118	42.14
Medio	176	62.86	92	32.86	97	34.64	141	50.36
Alto	48	17.14	38	13.57	154	55.00	21	7.50
Total	280	100	280	100	280	100	280	100

Interpretación y Análisis:

La tabla muestra la percepción de los docentes sobre la aplicación de las normas respecto al uso de las TIC en el aprendizaje. En la dimensión normativa, el 53.57% de los docentes tiene una percepción baja, el 32.86% media y el 13,57% alta. En la dimensión pedagógica, el 10,36% tiene una percepción baja, el 34.64% media y el 55% alta. En la dimensión ético-moral, el 42,14% percibe las normas como bajas, el 50,36% como medias y el 7,50% como altas. En general, los docentes perciben las normas de forma más favorable en la dimensión pedagógica, pero existe una percepción predominantemente media y baja en las dimensiones normativa y ético-moral, lo que sugiere áreas de mejora..

Identificar la percepción de los estudiantes de las I.E. públicas del nivel secundario de Chiclayo respecto a la aplicación de las normas sobre el uso de las TIC en su aprendizaje a través de una encuesta.

Tabla 7*Identificar la percepción de los estudiantes*

Niveles	Percepción estudiantil		Dim: Normativa		Dim: Pedagógica		Dim: Etico-moral	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	158	42.02	322	85.64	85	22.61	167	44.41
Medio	201	53.46	44	11.70	149	39.63	154	40.96
Alto	17	4.52	10	2.66	142	37.77	55	14.63
Total	376	100	376	100	376	100	376	100

Interpretación y Análisis:

La tabla refleja la percepción de los estudiantes sobre la aplicación de las normas sobre el uso de las TIC en su aprendizaje. En la dimensión normativa, el 85,64% de los estudiantes tienen una percepción baja, mientras que el 11,70% tiene una percepción media y solo el 2,66% tiene una percepción alta. En la dimensión pedagógica, un significativo 22,61% percibe las normas como bajas, un 39,63% como medias y un 37,77% como altas. En cuanto a la dimensión ético-moral, el 44,41% tiene una percepción baja, el 40,96% media y el 14,63% alta. Estos resultados indican que, en general, las normas sobre el uso de las TIC en el aprendizaje son percibidas de manera insuficiente por los estudiantes, especialmente en la dimensión normativa.

Describir las características que existen en el contenido de las normas institucionales respecto a lo normativo, educativo y moral-ético del nivel secundario de IE públicas de Chiclayo respecto a su aplicación sobre el uso de las TIC en el aprendizaje.

Tabla 8

Describir las características de las normas institucionales

Niveles	Normas Ri		Dim: Normativa		Dim: Pedagógica		Dim: Etico-moral	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	18	90	18	90	18	90	20	100
Medio	2	10	2	10	1	5	0	0
Alto	0	0	0	0	1	5	0	0
Total	20	100	20	100	20	100	20	100

Participantes: Normas evaluadas en varias instituciones educativas.

Interpretación y Análisis:

La tabla muestra las características de las normas institucionales respecto a las dimensiones normativa, pedagógica y ético-moral en el nivel secundario de instituciones educativas públicas en Chiclayo, enfocadas en el uso de las TIC en el aprendizaje. Se observa que el 90% de las normas se consideran de nivel bajo en las dimensiones normativa y pedagógica, mientras que el 100% son bajas en la dimensión ético-moral. Un 10% y 5% de las normas son de nivel medio en las dimensiones normativa y pedagógica, respectivamente; y solo un 5% alcanzan el nivel alto en dicha dimensión pedagógica. Estos resultados indican que la mayoría de las normas no están adecuadamente desarrolladas para integrar eficazmente las TIC en el aprendizaje, especialmente en el aspecto ético-moral.

Discusión

El objetivo general de esta investigación es analizar las normas sobre el uso de las TIC en las instituciones educativas públicas del nivel secundario de Chiclayo, con el fin de identificar los criterios en que se basan al ser utilizadas y determinar la apreciación que tienen los docentes y los estudiantes. En primer lugar, se ha identificado que la dimensión normativa revela que un porcentaje significativo de docentes (53,57%) tienen una apreciación importante, consideran que las normas institucionales no permiten el uso deliberado de las TIC. Esta apreciación es compartida por un 85,64% de los estudiantes. En cuanto a la dimensión pedagógica, el 55% de los docentes valoran de modo favorablemente el uso de las TIC para el aprendizaje, apreciación que es confirmada por un 37,77% de los estudiantes. Sin embargo, en la dimensión moral-ética, tanto docentes como estudiantes expresan una notable incertidumbre, con un 42,14% y 44,41% respectivamente, acerca del valor ético del uso de las TIC.

Estos resultados no se alinean con las normas educativas nacionales e internacionales que promueven la integración de nuevas tecnologías en el ámbito educativo. Es imperativo que las políticas educativas sean coherentes con la realidad y las necesidades de la escuela, lo cual es apoyado por Casamayor et al. (2007), quien precisa que los reglamentos internos de las instituciones educativas deben regular y favorecer de manera coherente las decisiones o acuerdos de convivencia en favor de los aprendizajes.

Además, el 62,86% de los docentes tienen una apreciación media favorable para integrar las TIC en las IIEE, y un 53,46% de los estudiantes comparten una apreciación similar, indicando una necesidad de mayor precisión en los criterios normativos para regular la integración de las TIC, es decir, conforme a la Competencia 28 del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) existe un desafío por lograr que los docentes así como los estudiantes desarrollen habilidades para interpretar, adecuar, procesar y optimizar la información de los entornos virtuales para el fortalecer sus actividades de aprendizaje de manera autónoma y colaborativa.

Los contenidos de los reglamentos internos de las instituciones educativas de Chiclayo muestran que un preocupante 90% de estos carece de precisiones que fortalezcan el uso favorable de las TIC para los aprendizajes de los estudiantes. A pesar de esta deficiencia, los

estudiantes utilizan estos medios tecnológicos de manera deliberada sin una reflexión crítica adecuada sobre su uso. Las teorías del Conectivismo, la Socioformativa y el juicio moral de Kohlberg respaldan los resultados obtenidos en esta investigación, destacando la importancia de aprender en un contexto real para resolver problemas utilizando las TIC, las cuales deben estar normadas y reguladas con un trasfondo formativo moral y ético. El juicio crítico reflexivo del buen uso de las TIC, tanto de docentes como estudiantes, debería ser la base moral ética para regular las normas educativas.

En el contexto de los antecedentes:

Quispe (2023) determinó que, aunque se ha incrementado considerablemente el uso de las TIC en las instituciones educativas de Tacna, existen barreras significativas como el acceso a internet y la falta de asistencia técnica para los docentes, este último aspecto se relaciona con la apreciación que tienen los docentes (20%) y estudiantes(42,02%) acerca de no tener precisadas las normas para generar condiciones favorables para la apropiación y buen uso de las TIC, lo que trae como consecuencia aumentar la dificultad en el proceso de digitalización y modernización educativa.

Simbaña (2022) encontró una diferencia en la percepción del uso de las TIC entre estudiantes y docentes en colegios rurales de Ecuador, resaltando que el 95% de los estudiantes tienen acceso a las TIC en sus hogares, aunque no las utilizan adecuadamente en su educación. Estos resultados también son coherentes con la apreciación de los docentes (42,14%) y estudiantes (44,41%) ya que consideran que existe falta de criterios adecuados en el uso de las tecnologías, más aún cuando no hay lineamientos ético morales en los reglamentos internos de las instituciones educativas de Chiclayo.

Por otro lado, Escobar (2021) propuso una guía metodológica para integrar las TIC en procesos pedagógicos en Colombia, resaltando la necesidad de una regulación institucional coherente para el uso de estas tecnologías. Estas consideraciones obtenidas guardan estrecha coherencia de similitud con nuestra realidad investigada, ya que el 90% de los reglamentos internos elaborados en los colegios de educación secundaria básica regular, carecen de precisiones en sus criterios normativos y, por lo tanto, genera la necesidad inmediata de proponer guías u orientaciones legales pertinentes de hecho y de derecho para concretizar las normas educativas respecto al uso de las TIC.

Matos (2021) encontró una correlación positiva entre la gestión educativa y el uso de las TIC por parte de los docentes, sugiriendo que una buena gestión educativa puede redundar en un uso adecuado de las TIC. Esta investigación se articula con la apreciación media y alta favorable de los docentes (89,64%) y estudiantes (77,1%), respecto al valor didáctico pedagógico que generan los docentes al desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje mediado con recursos y herramientas de las tecnologías de la información y comunicación.

Finalmente, Ramos y Sánchez (2020) determinaron una relación directa entre el uso de las TIC y el desempeño docente desde la percepción estudiantil, destacando la importancia de una regulación para su integración pedagógica. Necesidad que también se ha determinado en esta investigación, ya que se presenta un requerimiento urgente de proponer un reglamento interno con guías u orientaciones que consideren el aspecto normativo, pedagógico y ético moral, como base importante en el contexto educativo del nivel secundario de educación básica regular.

En esta investigación, se ha identificado una notable falta de precisión en los criterios normativos y moral-éticos para el uso de las TIC en las instituciones educativas. Así mismo, tanto los docentes como los estudiantes reconocen la importancia pedagógica de las TIC para el aprendizaje, sin embargo, se encuentran con dificultades en sus prácticas pedagógicas y de aprendizaje, respectivamente, ya que no tienen claro cómo utilizarlas de manera adecuada y ética. Las normas educativas nacionales y el currículo promueven el uso de tecnologías digitales, pero las instituciones educativas de Chiclayo aún no han implementado estas normativas de manera efectiva.

El impacto de esta investigación es significativo, puesto que proporciona una base sólida para proponer alternativas normativas escolares más adecuadas para permitir el uso responsable y efectivo de las TIC en el ámbito educativo. Esta regulación es esencial, considerando el aprovechamiento efectivo del potencial de dichas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje y para poder garantizar un entorno educativo que fomente el desarrollo integral de los estudiantes, conforme a los nuevos desafíos que genera el avance tecnológico de la información y comunicación.

Los resultados de este estudio también resaltan la necesidad de una mayor capacitación y apoyo técnico para los docentes, así como la implementación de políticas educativas claras y coherentes que guíen el uso de las TIC en las instituciones educativas. Esto incluye la creación de reglamentos internos que no solo permitan, sino que también promuevan y regulen de manera efectiva el uso de tecnologías digitales en el aula, asegurando que su integración sea beneficiosa y que contribuya al aprendizaje significativo de los estudiantes.

Los docentes, luego de la aplicación del cuestionario, apreciaron que el uso de dispositivos digitales fue favorable y positivo para el logro significativo de los aprendizajes de los estudiantes en las instituciones educativas públicas de Chiclayo durante el año 2019. Los estudiantes, por su parte, también resaltaron la importancia pedagógica del uso de dispositivos digitales en su aprendizaje, aunque también señalaron la falta de precisión en los criterios normativos y moral-éticos para el buen uso de las TIC. Esta falta de claridad normativa y moral-ética se traduce en una apreciación incierta por parte de los estudiantes acerca del uso adecuado de las TIC, aun cuando consideran favorable su uso como actividad importante durante su proceso formativo orientado al desarrollo integral.

Los resultados obtenidos en esta investigación reflejan una realidad educativa en la que las normas actuales no son suficientes para guiar el uso efectivo de las TIC. Es necesario desarrollar normativas más precisas y coherentes que permitan integrar las TIC en el proceso educativo, asegurando que se utilicen de manera ética y pedagógicamente adecuada. Además, se requiere una mayor inversión en infraestructura y capacitación para garantizar que todos los actores educativos puedan beneficiarse plenamente del potencial de las tecnologías digitales.

Esta investigación indica que, para que las instituciones educativas públicas de Chiclayo puedan integrar eficazmente las TIC en su proceso educativo, es fundamental establecer criterios básicos y legales claros en sus reglamentos internos. Estas normativas deben ser coherentes con las políticas nacionales y deben considerar aspectos técnicos, pedagógicos, éticos y morales. La difusión de guías y normas sobre el uso de las TIC debe ser una prioridad para la UGEL de Chiclayo, con el objetivo de desarrollar propuestas normativas que permitan una integración efectiva y responsable de las tecnologías digitales en el ámbito educativo.

Es por esto, esta investigación demuestra que, aunque los docentes y estudiantes reconocen la importancia de las TIC, las normas actuales no son suficientes para guiar su uso efectivo. Es

necesario establecer de manera más clara las normativas más precisas y coherentes que integren las TIC en el proceso educativo, permitiendo así, que se utilicen de manera ética y pedagógicamente adecuada. Además, se requiere una mayor inversión en infraestructura y capacitación para garantizar que todos los actores educativos puedan beneficiarse plenamente del potencial de las tecnologías digitales. Esta regulación es esencial para aprovechar el potencial educativo de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje y para garantizar un entorno educativo que fomente el desarrollo integral de los estudiantes.

Conclusiones

1. El análisis de las normas sobre el uso de las TIC en las IIEE públicas de Chiclayo muestra que estas no son claras ni suficientes, dificultando la integración efectiva de las tecnologías en el proceso educativo.
2. Los docentes perciben que las normas actuales no facilitan adecuadamente el uso pedagógico de las TIC, evidenciando una necesidad de mayor claridad normativa.
3. Los estudiantes también reflejan una percepción desfavorable sobre las normas existentes, indicando que estas no promueven el uso adecuado y ético de las TIC en su aprendizaje.
4. Las características de las normas institucionales analizadas carecen de criterios normativos, pedagógicos y moral-éticos claros, limitando el impacto positivo de las TIC en la educación.

Recomendaciones

- El director de la institución educativa debe revisar y actualizar los reglamentos internos para incluir normas claras y precisas sobre el uso de las TIC, asegurando que estas promuevan un entorno educativo ético y pedagógicamente adecuado, alineado con las políticas nacionales y las necesidades actuales de los estudiantes.
- Los docentes deben recibir capacitación continua sobre el uso pedagógico de las TIC, para integrar estas herramientas de manera efectiva en sus prácticas educativas, fomentando un aprendizaje significativo y responsable entre los estudiantes.
- Los padres de familia deben colaborar con las instituciones educativas para fomentar un uso adecuado y ético de las TIC en el hogar, apoyando y supervisando las actividades de sus hijos, y promoviendo un equilibrio entre el uso de tecnologías y otras actividades educativas y recreativas.
- Las autoridades educativas deben desarrollar políticas y programas de apoyo técnico y pedagógico para las instituciones educativas, asegurando la disponibilidad de recursos y formación para los docentes. Futuros investigadores deben explorar más sobre la implementación efectiva de normas que regulen el uso de las TIC en el contexto educativo.

Referencias

- Altarejos, F. (2002). *Dimensión ética de la Educación*. Pamplona, Eunsa.
- Ambrose, S., Bridges, M., DiPietro, M., & Lovett, M. y. (2017). *Como funciona el aprendizaje*. Barranquilla (Colombia): Universidad del Norte.
- Belloc, C. (2012). *Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje*. . Obtenido de <https://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA1.pdf>
- Casamayor, G., Armejach, R., Antúnez, S., Checa, P., N. Giné, R. G., Notó, C., & Viñas, M. U. (2007). *Cómo dar respuesta a los conflictos*. España: Publidisa.
- Castilleja, N., Esteban, E., & Cogollo, R. (2015). *Percepción y uso de las tecnologías, información y comunicación (TIC) por parte de los profesores dentro de su práctica pedagógica*. Montería, Colombia. Recuperado en: <https://repositorial.cuaed.unam.mx:8443/xmlui/handle/123456789/3691?show=full>.
- EdTech. (03 de mayo de 2016). *Salón de clases*. Obtenido de El contenido digital impulsa el aprendizaje, siempre que las escuelas estén preparadas: <https://edtechmagazine.com/k12/article/2016/05/digital-content-drives-learning-so-long-schools-are-prepared>
- Escobar Arboleda, S. A. (2021). *LAS TIC Y LA GESTIÓN ESCOLAR EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUÍA METODOLÓGICA*. Medellín.
- Escurra Mayaute, L. M. (1988). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista de Psicología*, 103-111. Obtenido de Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/4555>
- Hernandez, L., Acevedo, J., & Martinez, C. y. (2014). *El uso de las TIC en el aula: un análisis en términos de efectividad y eficacia*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: <https://www.oei.es/historico/congreso2014/memoriactei/523.pdf>.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2010). *Metología de la investigación*. Mexico: McGraw-Hill.
- Matos Lopez, K. R. (2021). *Gestión Educativa y uso de los Tics en docentes de una institución pública de Villa María del Triunfo*. Lima.
- Ministerio de Educación del Perú. (2003). *Ley general de Educación*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación del Perú. (2017). *Currículo Nacional*. Lima, Perú.
- Monereo, C. B. (2005). *Interenet competencias básicas*. Barcelona, España: Grao.
- Morrisey, J. (2008). *El uso e TIC en la enseñanza y el aprendizaje. Cuestiones y desafíos*. En J. J. Tedesco (Ed.), *Las TIC. Del aula a la agenda política*(pp. 81-90). Buenos Aires, Argentina, .
- Palomo, A. M. (1989). Teoría y práctica del desarrollo moral en la escuela. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (4), pp. 79-90, recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/117615.pdf>.
- Prado, P. (2012). *Actitud de los docentes e la carrera de Magisterio primaria y preprimaria del Instituto Belga-Guatemalteco ante la utilización de ls tecnologías de la información y comunicación dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje*. Guatemala. Recuperado en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/05/84/Prado-Paula.pdf>.
- Quispe Gutierrez, R. R. (2023). *Impacto del nuevo marco normativo que promueve el uso de TIC en las IIEE de secundaria presentes en Tacna durante el período 2019-2021*. Tacna.

- Ramos Espinoza, L. D., & Sánchez Chávez, M. Y. (2020). *TIC Y DESEMPEÑO DOCENTE DESDE LA PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL DE CUARTO SECUNDARIA, ÁREA INFORMÁTICA I. E. "SIMÓN BOLIVAR"*. Lima.
- Saavedra, M. (2001). *Diccionario de pedagogía*. Mexico: Pax Mexico.
- Siemens, G. (2004). *Connectivism: A Learning Theory for the Digital Age*. Recuperado en: http://www.itdl.org/journal/jan_05/article01.htm.
- Simbaña Simba, V. A. (2022). *Percepciones y relatos sobre el uso de las TIC por parte de docentes y estudiantes en los colegios rurales de Alangasí*. Quito.
- SITEAL. (2014). *Políticas TIC en los sistemas educativos de América Latina*. Buenos aires, recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002300/230080s.pdf>.
- Soler, V. (octubre de 2008). *Contribuciones a las Ciencias sociales*. Obtenido de www.eumed.net/rev/cccs/02/vsp.htm
- Tobón 2013 citado en Ambrosio, R. (2018). La socioformación: un enfoque de cambio educativo. *Revista Iberoamericana de Educación.*, pp. 57-82. Recuperado en: <https://www.google.com.pe/search?q=La+socioformaci%C3%B3n%3A+un+enfoque+de+cambio+educativo+The+socioformacion%3A+an+approach+to+educational+change&oq=La+socioformaci%C3%B3n%3A+un+enfoque+de+cambio+educativo++The+socioformacion%3>.
- Tobón 2015 citado por Reyes-Hernandez, F. (2018). *Formación Integral: Una mirada Socioformativa*. Cuernavaca-México: Congreso conducido por el Centro Universitario CIFE.
- Tobon, S. (2013). *Formación integral y competencias: Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. Bogotá, Colombia: ECOE.
- Zerpa, C. E. (2007). Tres teorías del desarrollo del juicio moral: Kohlberg, Rest, Lind. Implicaciones para la formación mora. *Laurus*, 13 (23), pp. 137-157, recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76102308>.

Anexos



Instrumento de investigación

LISTA DE COTEJO

TÍTULO: “Análisis de normas institucionales, apreciación docente y estudiantil sobre uso de tic en las i.e. públicas de Chiclayo”

Objetivos:

OE.1: Recoger información acerca de los reglamentos internos de las instituciones educativas para caracterizar los criterios en que se basan las normas respecto al uso de las TIC.

OE.2: Caracterizar lo qué expresan los criterios sobre las normas en el uso de las TIC como factor de aprendizaje.

Información del objeto de estudio

Turno de atención: _____ Modalidad: _____

Institución Educativa _____

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR NORMAS INSTITUCIONALES		
Normas educativas / Reglamento interno	SÍ	NO
1. ¿El reglamento interno permite el uso de los celulares o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) sin ninguna restricción a los docentes y/o estudiantes en la I.E.?		
2. ¿El reglamento interno es coherente con la normativa nacional e internacional para fomentar el uso de las TIC dentro de la IE?		
3. ¿El reglamento interno precisa orientaciones y permisos para el uso de las TIC dentro de la IE como política institucional?		
4. ¿El reglamento interno permite el uso del celular o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) a los docentes y/o estudiantes en la sesión de aprendizaje?		
5. ¿El reglamento interno considera que el uso del celular o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) favorece la mejora de los aprendizajes?		
6. ¿El reglamento interno considera criterios pedagógicos y educativos para el uso de las TIC en las sesiones de aprendizaje?		
7. ¿El reglamento interno considera algún criterio de mérito para el estudiante que salvaguarda la pertenencia del celular o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) del usuario evitando su pérdida o hurto?		
8. ¿El reglamento interno contempla el respeto a la propiedad del celular o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) cuando se ha permitido su ingreso con fines de aprendizaje?		
9. ¿El reglamento interno considera normas moral-ético sobre el acceso a información en entornos digitales en la I.E.?		

OBSERVACION: Las preguntas 1, 2 y 3 pertenecen al criterio normativo de nuestras dimensiones de análisis, la pregunta 4; 5 y 6 corresponden al criterio de aprendizaje (pedagógico) y las preguntas 7; 8 y 9 corresponden al criterio educativo moral-ético.



ENCUESTA PARA DOCENTES

TÍTULO: “Análisis de normas institucionales, apreciación docente y estudiantil sobre uso de TIC en las IE públicas de Chiclayo”

Objetivo: Identificar la apreciación que tienen los docentes sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y su relación con las normas educativas.

Información del encuestado

Área: _____

Institución educativa: _____

Sexo: Hombre () Mujer () Edad: _____ años

ENCUESTA PARA DOCENTES				
Instrucciones				
A continuación, usted encuentra una serie de preguntas acerca de las tecnologías de la información y las comunicaciones relacionadas con las normas educativas. Mucho agradeceré se sirva indicar su apreciación en cada una de las siguientes preguntas marcando con una “X” en el número según corresponda:				
0	1	2	3	4
Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. ¿En su IE, el reglamento interno le permite el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) deliberadamente?				(0) (1) (2) (3) (4)
2. ¿Usted permite a los estudiantes el uso del celular u otro recurso TIC (laptop, tablet, radio, otros) en su aula de clase deliberadamente?				(0) (1) (2) (3) (4)
3. ¿El Reglamento interno de su IE incluye normas claras y precisas sobre el uso del celular y dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) para los aprendizajes?				(0) (1) (2) (3) (4)
4. ¿El uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) ayuda a los aprendizajes de los estudiantes?				(0) (1) (2) (3) (4)
5. ¿Emplea Ud. el celular u dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en el aula de clase para mejorar los aprendizajes?				(0) (1) (2) (3) (4)
6. ¿Considera importante la integración de las TIC como el celular u otro dispositivo (laptop, tablet, radio, otros) en sus sesiones de aprendizajes?				(0) (1) (2) (3) (4)
7. ¿El uso del celular u dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) dentro de la IE, por parte de los estudiantes, contraviene los principios moral-ético?				(0) (1) (2) (3) (4)
8. ¿Emplea estrategias para que los estudiantes utilicen el celular u dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) haciendo juicio moral y ético?				(0) (1) (2) (3) (4)
9. Teniendo en cuenta su experiencia docente ¿Considera que los estudiantes usan los celulares u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) sin juicio moral-ético?				(0) (1) (2) (3) (4)
¿Alguna sugerencia qué agregar?				

Fernando Soria Crisóstomo

Gracias por la colaboración



ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

TÍTULO: “Análisis de normas institucionales, apreciación docente y estudiantil sobre uso de TIC en las IE públicas de Chiclayo”

Objetivo: Identificar la percepción que tienen los estudiantes sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y su relación con las normas educativas.

Información del encuestado

Institución educativa: _____

Sexo: Hombre () Mujer () Grado: (1º) (2º) (3º) (4º) (5º)

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES				
Instrucciones				
A continuación, usted encuentra una serie de preguntas acerca de las tecnologías de la información y las comunicaciones relacionadas con las normas educativas. Mucho agradeceré se sirva indicar su apreciación en cada una de las siguientes preguntas marcando con una “X” en el número según corresponda:				
0	1	2	3	4
Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. ¿En su IE, el reglamento interno le permite el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) deliberadamente?				
(0) (1) (2) (3) (4)				
2. ¿Considera que sus maestros le permiten el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en el aula de clase sin control?				
(0) (1) (2) (3) (4)				
3. ¿Considera que para el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) el docente respeta el reglamento de la IE?				
(0) (1) (2) (3) (4)				
4. ¿Considera que el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) le ayudaría a aprender mejor?				
(0) (1) (2) (3) (4)				
5. ¿Es necesario que los profesores utilicen y permitan el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en sus clases?				
(0) (1) (2) (3) (4)				
6. ¿Ud. considera importante que es necesario conocer el reglamento interno para el uso apropiado del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en sus aprendizajes?				
(0) (1) (2) (3) (4)				
7. ¿Considera que sus compañeros usan el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) de manera inadecuada dentro de la IE?				
(0) (1) (2) (3) (4)				
8. ¿Cuándo Ud. ingresa a la IE con el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) considera que es un riesgo de hurto?				
(0) (1) (2) (3) (4)				
9. ¿Cuándo usa en la IE el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) considera que atenta a la moral y ética?				
(0) (1) (2) (3) (4)				
¿Alguna sugerencia qué agregar?				
.....				
.....				
.....				

Fernando Soria Crisóstomo

Gracias por la colaboración.

MATRIZ DE CONSISTENCIA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“ANÁLISIS DE NORMAS INSTITUCIONALES SOBRE EL USO DE TIC, APRECIACIÓN DOCENTE Y ESTUDIANTIL COMO FACTORES DE APRENDIZAJE EN LAS I.E. PÚBLICAS CHICLAYO”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	UNIDADES DE ANÁLISIS	CATEGORÍAS	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
PG: ¿Qué expresan las normas sobre el uso de las TIC y cuál es la apreciación que tienen los docentes y estudiantes en las instituciones educativas públicas del nivel secundario de Chiclayo-2019?	OG: Examinar las normas sobre el uso de las TIC a fin de inferir los criterios en que se basan al ser utilizadas y determinar la apreciación que tienen los docentes y los estudiantes en las instituciones educativas públicas del nivel secundario de Chiclayo-2019.	OE.1: Reconocer en qué criterios se basan las normas en el uso de las TIC como factor de aprendizaje. OE.2: Caracterizar qué expresan los criterios sobre las normas en el uso de las TIC como factor de aprendizaje. OE.3: Identificar la percepción de los docentes y estudiantes de las I.E. públicas del nivel secundario de Chiclayo respecto a la aplicación de las normas sobre el uso del tic en su aprendizaje a través de una encuesta. OE.4: Establecer la relación vivencial que hay entre lo expresado en las normas y la percepción de los docentes y estudiantes de las I.E. del nivel secundario públicas de Chiclayo respecto a su aplicación sobre el uso de las TIC en el aprendizaje.	Normas institucionales sobre el uso de las TIC. VARIABLES AUTÓNOMAS: Percepción de los docentes de las I.E. sobre las normas para el uso de las TIC. Percepción de los estudiantes de las I.E. sobre las normas para el uso de las TIC.	Normativa Ética Pedagógica	Instituciones educativas públicas del nivel secundario de Chiclayo. Estudiantes y docentes de las instituciones educativas públicas del nivel secundario de Chiclayo.	Encuesta	Cuestionario

PROFESOR: SORIA CRISÓSTOMO FERNANDO

Operacionalización de Unidad de análisis: Normas institucionales sobre el uso de las TIC.

CONCEPTO (Variable teórica)	Dimensiones	Indicadores	Valores o cualidades
<p>Normas institucionales sobre el uso de las TIC</p> <p>Documentos de gestión que regulan las conductas de los estudiantes dentro de la IE.</p>	<p>Normativo Las Normas educativas están referidas a los documentos de gestión que regulan las conductas de los agentes educativos dentro de una institución, y que en principio tienen más un carácter formativo que punitivo. Casamayor, y otros (2007, 33) sostienen que “son instrumentos a partir de los que se debe recoger acuerdos normativos y guiar coherentemente las prácticas educativas”. (Casamayor, y otros, 2007)</p>	Uso de los celulares o herramientas TIC en la IE sin ninguna restricción del Reglamento Interno.	Sí, No
		Coherencia de la normativa nacional e internacional con el reglamento interno para fomentar el uso de las TIC dentro de la IE.	Sí, No
	<p>Aprendizaje El aprendizaje es un proceso que lleva a cambios propios de la experiencia, mejorando el desempeño y futuro aprendizaje. No es un producto, es un proceso mental que se evidencia en el desempeño implicando lograr cambios en el conocimiento, habilidades y actitudes a través del tiempo. Aprender, significa interpretar y responder a las necesidades, lo que los estudiantes hacen y no es algo que se les da o se les hace a ellos. (Ambrose, Bridges, DiPietro, Lovett y Norman, 2017).</p>	Precisa las orientaciones y permisos para el uso de las TIC como política institucional.	Sí, No
	<p>Educativo moral-ético Entendida como toda acción educativa que parte articulando los principios practicados como valores en congruencia con los comportamientos congruentes con tales principios. Estas acciones deben estar “sistematizadas dirigidas a la apropiación de una conciencia sobre los valores morales o espirituales de una determinada sociedad y sobre la pertinencia de vivirlos en el contexto de la realidad presente”. (Saavedra, 2001, p. 60). Es decir, no se busca enseñar valores morales teóricos, sino que implica vivenciar voluntariamente su práctica decidiendo cuáles valores son trascendentes en su vida.</p>	Permite el uso del celular o herramientas TIC en la sesión de aprendizaje.	Sí, No
		Considera el uso del celular o herramienta TIC favorecen mejorar los aprendizajes.	Sí, No
		Considera criterios pedagógicos para permitir o prohibir el uso de las TIC en las sesiones de aprendizaje.	Sí, No
		Considera criterio de mérito para salvaguardar la pertenencia del celular o herramienta TIC del usuario evitando pérdida o hurto.	Sí, No
		Respeto a la propiedad del celular o herramienta TIC cuando se permite su ingreso.	Sí, No
		Precisa las orientaciones para prohibir o permitir el acceso a la información.	Sí, No

Operacionalización de la variable independiente 1: Percepción de los docentes de las I.E. sobre las normas para el uso de las TIC

CONCEPTO (Variable teórica)	Dimensiones	Indicadores	Valores o cualidades
<p>Apreciación de los docentes de las I.E. sobre las normas para el uso de las TIC. Manera en que entienden y asumen los docentes sobre la aplicación de las normas de conducta respecto al uso de las TIC dentro de la I.E.</p>	<p>Normativo Las Normas educativas están referidas a los documentos de gestión que regulan las conductas de los agentes educativos dentro de una institución, y que en principio tienen más un carácter formativo que punitivo. Casamayor, y otros (2007, 33) sostienen que “son instrumentos a partir de los que se debe recoger acuerdos normativos y guiar coherentemente las prácticas educativas”. (Casamayor, y otros, 2007)</p>	<p>Uso del celular u otro recurso TIC libremente dentro de la I.E.</p> <p>Permite el uso del celular u otro recurso TIC libremente.</p> <p>El reglamento interno es adecuado para integrar los celulares y recursos TIC.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni de acuerdo ni desacuerdo, De acuerdo Totalmente de acuerdo</p>
	<p>Aprendizaje El aprendizaje es un proceso que lleva a cambios propios de la experiencia, mejorando el desempeño y futuro aprendizaje. No es un producto, es un proceso mental que se evidencia en el desempeño implicando lograr cambios en el conocimiento, habilidades y actitudes a través del tiempo. Aprender, significa interpretar y responder a las necesidades, lo que los estudiantes hacen y no es algo que se les da o se les hace a ellos. (Ambrose, Bridges, DiPietro, Lovett y Norman, 2017).</p>	<p>Considera que el uso del celular u otro recurso TIC ayudan a los aprendizajes.</p> <p>Hace uso del celular u otro recurso TIC en su clase.</p> <p>Planifica el uso del celular u otro recurso TIC en los aprendizajes.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni de acuerdo ni desacuerdo, De acuerdo Totalmente de acuerdo</p>
	<p>Educativo moral-ético Entendida como toda acción educativa que parte articulando los principios practicados como valores en congruencia con los comportamientos congruentes con tales principios. Estas acciones deben estar “sistematizadas dirigidas a la apropiación de una conciencia sobre los valores morales o espirituales de una determinada sociedad y sobre la pertinencia de vivirlos en el contexto de la realidad presente”. (Saavedra, 2001, p. 60). Es decir, no se busca enseñar valores morales teóricos, sino que implica vivenciar voluntariamente su práctica decidiendo cuáles valores son trascendentes en su vida.</p>	<p>Contraviene el uso del celular u otro recurso TIC a los principios morales.</p> <p>Emplea estrategias para el uso adecuado del celular u otro recurso TIC.</p> <p>Importancia el uso del celular u otro recurso TIC.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni de acuerdo ni desacuerdo, De acuerdo Totalmente de acuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni de acuerdo ni desacuerdo, De acuerdo Totalmente de acuerdo</p>

Operacionalización de la variable independiente 1: Percepción de los estudiantes de las I.E. sobre las normas para el uso de las TIC

CONCEPTO (Variable teórica)	Dimensiones	Indicadores	Valores o cualidades
<p>Apreciación de los estudiantes de las I.E. sobre las normas para el uso de las TIC.</p> <p>Manera en que entienden y asumen los estudiantes sobre la aplicación de las normas de conducta respecto al uso de las TIC dentro de la I.E.</p>	<p>Normativo Las Normas educativas están referidas a los documentos de gestión que regulan las conductas de los agentes educativos dentro de una institución, y que en principio tienen más un carácter formativo que punitivo. Casamayor, y otros (2007, 33) sostienen que “son instrumentos a partir de los que se debe recoger acuerdos normativos y guiar coherentemente las prácticas educativas”. (Casamayor, y otros, 2007)</p>	<p>Considera que se permite el uso del celular u otro recurso TIC sin control.</p> <p>Permiten los maestros el uso del celular u otro recurso TIC sin control.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni de acuerdo ni desacuerdo, De acuerdo Totalmente de acuerdo</p> <p>Nunca, casi nunca, A veces, casi siempre, Siempre</p>
	<p>Aprendizaje El aprendizaje es un proceso que lleva a cambios propios de la experiencia, mejorando el desempeño y futuro aprendizaje. No es un producto, es un proceso mental que se evidencia en el desempeño implicando lograr cambios en el conocimiento, habilidades y actitudes a través del tiempo. Aprender, significa interpretar y responder a las necesidades, lo que los estudiantes hacen y no es algo que se les da o se les hace a ellos. (Ambrose, Bridges, DiPietro, Lovett y Norman, 2017).</p>	<p>Considera que el uso del celular u otro recurso TIC ayudarían a aprender mejor.</p> <p>Considera adecuado que los profesores utilicen el celular u otro recurso TIC en sus clases.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni de acuerdo ni desacuerdo, De acuerdo Totalmente de acuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni de acuerdo ni desacuerdo, De acuerdo Totalmente de acuerdo</p>
	<p>Educativo moral-ético Entendida como toda acción educativa que parte articulando los principios practicados como valores en congruencia con los comportamientos congruentes con tales principios. Estas acciones deben estar “sistematizadas dirigidas a la apropiación de una conciencia sobre los valores morales o espirituales de una determinada sociedad y sobre la pertinencia de vivirlos en el contexto de la realidad presente”. (Saavedra, 2001, p. 60). Es decir, no se busca enseñar valores morales teóricos, sino que implica vivenciar voluntariamente su práctica decidiendo cuáles valores son trascendentes en su vida.</p>	<p>Consideras que tus compañeros utilizarían adecuadamente el uso adecuado del celular u otro recurso TIC.</p> <p>Considera que el uso del celular u otro recurso TIC sería un riesgo de pérdida o mal uso.</p>	<p>Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni de acuerdo ni desacuerdo, De acuerdo Totalmente de acuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni de acuerdo ni desacuerdo, De acuerdo Totalmente de acuerdo</p>

INDICADOR (dominante)	A1	A2	B1	B2	C1		E
	Alto	Medio superior	Medio Típico	Medio inferior	Bajo		
Uso del celular u otro recurso TIC libremente dentro de la I.E.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Permite el uso del celular u otro recurso TIC libremente.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
El reglamento interno es adecuado para integrar los celulares y recursos TIC.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Considera que el uso del celular u otro recurso TIC ayudan a los aprendizajes.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Hace uso del celular u otro recurso TIC en su clase.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Planifica el uso del celular u otro recurso TIC en los aprendizajes.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Contraviene el uso del celular u otro recurso TIC a los principios morales.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Emplea estrategias para el uso adecuado del celular u otro recurso TIC.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Importancia el uso del celular u otro recurso TIC	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		

INDICADOR (dominante)	A1	A2	B1	B2	C1	C2	E
	Alto	Medio superior	Medio Típico	Medio inferior	Bajo		
Considera que se permite el uso del celular u otro recurso TIC sin control.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Permiten los maestros el uso del celular u otro recurso TIC sin control.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Considera que el uso del celular u otro recurso TIC ayudarían a aprender mejor.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Considera adecuado que los profesores utilicen el celular u otro recurso TIC en sus clases.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Consideras que tus compañeros utilizarían adecuadamente el uso adecuado del celular u otro recurso TIC.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Considera que el uso del celular u otro recurso TIC sería un riesgo de pérdida o mal uso.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		

INDICADOR (dominante)	A1	A2	B1	B2	C1	C2	E
	Alto	Medio superior	Medio Típico	Medio inferior	Bajo		
Uso de los celulares o herramientas TIC en la IE sin ninguna restricción del Reglamento Interno.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Coherencia de la normativa nacional e internacional con el reglamento interno para fomentar el uso de las TIC dentro de la IE.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Precisa las orientaciones y permisos para el uso de las TIC como política institucional	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Permite el uso del celular o herramientas TIC en la sesión de aprendizaje.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Considera el uso del celular o herramienta TIC favorecen mejorar los aprendizajes.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Considera criterios pedagógicos para permitir o prohibir el uso de las TIC en las sesiones de aprendizaje.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Considera criterio de mérito para salvaguardar la pertenencia del celular o herramienta TIC del usuario evitando pérdida o hurto.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Respeto a la propiedad del celular o herramienta TIC cuando se permite su ingreso.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		
Precisa las orientaciones para prohibir o permitir el acceso a la información.	(80 – 100) %	(60 – 80) %	(40 – 60) %	(20 – 40) %	(00 – 20) %		


Certificado de validez de contenido de los instrumentos

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:
Percepción de los estudiantes de las I.E. sobre las normas para el uso de las TIC**

Nº	DIMENSIONES/ Indicador / ítems		Valoración del experto		Sugerencias
			1 = de acuerdo	0 = En desacuerdo	
DIMENSIÓN 1: Normativo					
INDICADOR	Considera que se permite el uso del celular u otro recurso TIC sin control.	1. ¿En su IE el reglamento interno le permite el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) deliberadamente?	1		
	Permiten los maestros el uso del celular u otro recurso TIC sin control.	2. ¿Considera que sus maestros le permiten el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en el aula de clase sin control?	1		
		3. ¿Considera que para el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) el docente respeta el reglamento de la IE?	1		
DIMENSIÓN 2: Aprendizaje					
INDICADOR	Considera que el uso del celular u otro recurso TIC ayudarían a aprender mejor.	4. ¿Considera que el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) le ayudaría a aprender mejor?	1		
	Considera adecuado que los profesores utilicen el celular u otro recurso TIC en sus clases.	5. ¿Es necesario que los profesores utilicen y permitan el uso del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en sus clases?	1		
		6. ¿Ud. considera importante que es necesario conocer el reglamento interno para el uso apropiado del celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) en sus aprendizajes?	1		
DIMENSIÓN 3: Educativo moral-ético					
INDICADOR	Consideras que tus compañeros utilizarían adecuadamente el uso adecuado del celular u otro recurso TIC.	7. Considera que sus compañeros usan el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) de manera inadecuada dentro de la IE?	1		
	Considera que el uso del celular u otro recurso TIC sería un riesgo de pérdida o mal uso.	8. ¿Cuándo ingresas a la IE con el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) considera que es un riesgo de hurto?	1		
		9. ¿Cuándo usa en la IE el celular u otro dispositivo TIC (laptop, tablet, radio, otros) considera que atenta a la moral y ética?	1		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Chiclayo, setiembre del 2019



 Mg. Lucila Magaly Paz Romero
 DNI N° 17432004

Nota: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:
Normas institucionales sobre el uso de las TIC**

Nº	DIMENSIONES/ Indicador / ítems		Valoración del experto		Sugerencias	
			1 = de acuerdo	0 = En desacuerdo		
DIMENSIÓN 1: Normativo						
INDICADOR		Uso de los celulares o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) en la IE sin ninguna restricción del Reglamento Interno.	1. ¿El reglamento interno permite el uso de los celulares o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) sin ninguna restricción a los docentes y/o estudiantes en la I.E.?	1		
		Coherencia de la normativa nacional e internacional con el reglamento interno para fomentar el uso de las TIC dentro de la IE.	2. ¿El reglamento interno es coherente con la normativa nacional e internacional para fomentar el uso de las TIC dentro de la IE?	1		
		Precisa las orientaciones y permisos para el uso de las TIC como política institucional.	3. ¿El reglamento interno precisa orientaciones y permisos para el uso de las TIC dentro de la IE como política institucional?	1		
INDICADOR	4	Permite el uso del celular o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) en la sesión de aprendizaje.	4. ¿El reglamento interno permite el uso del celular o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) a los docentes y/o estudiantes en la sesión de aprendizaje?	1		
	5	Uso del celular o herramienta TIC favorece mejorar los aprendizajes.	5. ¿El reglamento interno considera que el uso del celular o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) favorece la mejora de los aprendizajes?	1		
	6	Considera criterios pedagógicos para permitir o prohibir el uso de las TIC en las sesiones de aprendizaje.	6. ¿El reglamento interno considera criterios pedagógicos y educativos para el uso de las TIC en las sesiones de aprendizaje?	1		
INDICADOR	7	Considera criterio de mérito para salvaguardar la pertenencia del celular o herramienta TIC del usuario evitando pérdida o hurto.	7. ¿El reglamento interno considera algún criterio de mérito para el estudiante que salvaguarda la pertenencia del celular o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) del usuario evitando su pérdida o hurto?	1		
	8	Respeto a la propiedad del celular o herramienta TIC cuando se permite su ingreso.	8. ¿El reglamento interno contempla el respeto a la propiedad del celular o dispositivos TIC (laptop, tablet, radio, otros) cuando se ha permitido su ingreso con fines de aprendizaje?	1		
	9	Precisa las orientaciones para prohibir o permitir el acceso a la información.	9. ¿El reglamento interno considera normas moral-ético sobre el acceso a información en entornos digitales en la I.E.?	1		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Chiclayo, setiembre del 2019



Mg. Janeth Benedicta Falla Ortiz
DNI N° 16453382

Nota: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Solicitud para aplicación de la propuesta

CARGO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): _____
 Director(a) de la I.E. "ELVIRA GARCIA Y GARCIA"
 Presente.-
 Asunto: SOLICITA AUTORIZACION PARA APLICAR INSTRUMENTO DE INVESTIGACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES

Nos es muy grato dirigimos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y asimismo, sabedores de su compromiso y ardua labor altruista en favor de la educación de los jóvenes, hacemos de su conocimiento que somos estudiantes de Maestría de Informática Educativa y Tecnologías de la Información y Comunicación en la Universidad "Santo Toribio de Mogrovejo", recurrimos a su distinguida persona para solicitarle se digne disponer nos proporcione una copia de su reglamento interno y la autorización para aplicar Encuesta a docentes y estudiantes (hora alterna/libre) que permitan recoger información sobre la investigación titulada: ANÁLISIS DE NORMAS INSTITUCIONALES, APRECIACIÓN DOCENTE Y ESTUDIANTIL SOBRE USO DE TIC EN LAS I.E. PÚBLICAS DE CHICLAYO, y siendo imprescindible contar con el recojo de la información quedamos muy reconocidos de su representada que redundará en favor de las oportunidades e iniciativas de mejora de la educación de Chiclayo.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Fernando Soria Crisóstomo
 DNI N° 26687011

I.E. "ELVIRA GARCIA Y GARCIA"

En la fecha

16 OCT 2019

Recibido:

Ma. Angélica Olivos Tantachuc,
 SECRETARIA GENERAL
 I.E. "ELVIRA GARCIA Y GARCIA"
 CHICLAYO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): _____
Director(a) de la I.E. "KARL WEISS"

Presente.-

Asunto: SOLICITA AUTORIZACION PARA APLICAR INSTRUMENTO DE INVESTIGACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES

Nos es muy grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y asimismo, sabedores de su compromiso y ardua labor altruista en favor de la educación de los jóvenes, hacemos de su conocimiento que somos estudiantes de Maestría de Informática Educativa y Tecnologías de la Información y Comunicación en la Universidad "Santo Toribio de Mogrovejo", recurrimos a su distinguida persona para solicitarle se digne disponer nos proporcione una copia de su reglamento interno y la autorización para aplicar Encuesta a docentes y estudiantes (hora alterna/libre) que permitan recoger información sobre la investigación titulada: ANÁLISIS DE NORMAS INSTITUCIONALES, APRECIACIÓN DOCENTE Y ESTUDIANTIL SOBRE USO DE TIC EN LAS I.E. PÚBLICAS DE CHICLAYO, y siendo imprescindible contar con el recojo de la información quedamos muy reconocidos de su representada que redundará en favor de las oportunidades e iniciativas de mejora de la educación de Chiclayo.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Fernando Sorja Crisóstomo
DNI N° 26687011

Recibido
24/10/14
ent
Hno. 9.44.14

CARTA DE PRESENTACIÓN

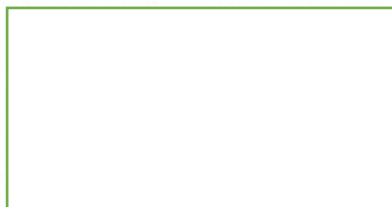


Señor(a)(ita): _____
 Director(a) de la I.E. "ROSA FLORES DE OLIVA"
 Presente.-
 Asunto: SOLICITA AUTORIZACION PARA APLICAR INSTRUMENTO
 DE INVESTIGACION A DOCENTES Y ESTUDIANTES

Nos es muy grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y asimismo, sabedores de su compromiso y ardua labor altruista en favor de la educación de los jóvenes, hacemos de su conocimiento que somos estudiantes de Maestría de Informática Educativa y Tecnologías de la Información y Comunicación en la Universidad "Santo Toribio de Mogrovejo", recurrimos a su distinguida persona para solicitarle se digne disponer nos proporcione una copia de su reglamento interno y la autorización para aplicar Encuesta a docentes y estudiantes (hora alterna/libre) que permitan recoger información sobre la investigación titulada: ANÁLISIS DE NORMAS INSTITUCIONALES, APRECIACIÓN DOCENTE Y ESTUDIANTIL SOBRE USO DE TIC EN LAS I.E. PÚBLICAS DE CHICLAYO, y siendo imprescindible contar con el recojo de la información quedamos muy reconocidos de su representada que redundará en favor de las oportunidades e iniciativas de mejora de la educación de Chiclayo.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.




 Fernando Soria Crisóstomo
 DNI N° 26687011




 Dr. Flora Heredia Chiroque
 DIRECTOR
 I.E. ROSA FLORES DE OLIVA

Otros



Profesor Wildor Rosales Villarreal
Sub director de la IE “Elvira García y García”
Permiso para aplicar encuesta a docentes y estudiantes (octubre 2019)